

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

Contenido	Página
INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	
Estado Analítico de Ingresos	
Detalle del Presupuesto de Egresos	
PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo (Consolidado)	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo (Consolidado)	
Proyectos Prioritarios de Inversión de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	
I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL	1
II. PRINCIPALES RESULTADOS	3
Cobertura	3
Consolidación de nuevos sistemas de seguridad social y modernización administrativa	5
Rendimiento de consultas por hora médico	6
Mortalidad hospitalaria	6
Cobertura con esquema completo de vacunación en menores de 5 años	7
Aceptantes de métodos anticonceptivos	7
Investigación en salud, ciencias médicas y seguridad social	7
Capacitación en materia de salud	8
Reducción de la tasa de incidencia de riesgos de trabajo	8
Mejora de medicina familiar	9
Prestaciones económicas	9
Guarderías	11
Prestaciones sociales	12
Servicios de ingreso	15
Servicios turísticos en centros vacacionales	16

Contenido	Página
Velatorios	17
Calidad de los servicios de salud	17
Situación financiera	19
III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO	20
III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS	20
GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS	20
GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA	21
ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL	23
III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS	24
FUNCIÓN: 08 Salud	24
SUBFUNCIÓN: 00 Servicios Compartidos	25
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	26
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	26
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	26
SUBFUNCIÓN: 02 Atención Médica	26
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	27
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 420 Proporcionar atención médica	27
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	28
INDICADOR: Rendimiento de consultas por hora médico	29
INDICADOR: Por ciento de consultas de urgencias	29
INDICADOR: Tasa ajustada de mortalidad hospitalaria	30
INDICADOR: Cobertura con esquema completo de vacunación en menores de 5 años	30
INDICADOR: Aceptantes de métodos anticonceptivos	31

Contenido	Página
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	31
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	31
INDICADOR: Índice de investigación en salud, ciencias médicas y seguridad social	32
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	32
PROYECTO: K003 Unidad de Medicina Familiar	33
PROYECTO: K122 Hospital General de Zona	33
PROYECTO: K194 Hospital General de Zona	33
PROYECTO: K231 Hospital General de Zona con Medicina Familiar	33
PROYECTO: K 275 Hospital General de Zona	33
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener infraestructura básica	34
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	34
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos	34
INDICADOR: Índice de capacitación en materia de salud	35
FUNCIÓN: 09 Seguridad Social	35
SUBFUNCIÓN: 00 Servicios Compartidos	36
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	37
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros	37
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	37
SUBFUNCIÓN: 02 Pensiones y jubilaciones	37
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	39
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 307 Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez	39
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	39
INDICADOR: Reducir la tasa de incidencia en riesgos de trabajo	40
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas	40
PROYECTO: I001 Subsidios	41
INDICADOR: Otorgar subsidios	41
PROYECTO: I002 Ayudas	42
PROYECTO: I003 Pensiones en curso de pago	42

Contenido	Página
INDICADOR: Otorgar pensiones a cargo del Gobierno Federal	42
PROYECTO: I004 Régimen de pensiones y jubilaciones del IMSS	42
PROYECTO: I005 Sumas aseguradas	42
INDICADOR: Tramitar y transferir sumas aseguradas	43
PROYECTO: I006 Régimen de pensiones y jubilaciones	43
SUBFUNCIÓN: 04 Otros servicios de la seguridad social	43
PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación	45
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte	45
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	46
INDICADOR: Servicios turísticos en centros vacacionales	46
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 422 Proporcionar prestaciones sociales	46
PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos	47
INDICADOR: Servicios de prestaciones sociales	48
INDICADOR: Porcentaje de ocupación en guarderías	48
INDICADOR: Porcentaje de ocupación en velatorios	49
INDICADOR: Beneficiar a clientes en tiendas	49
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica	49
PROYECTO: K188 Guardería en Cancún	50
PROYECTO: K314 Oficina Administrativa en Campeche	50
PROYECTO: K329 Oficinas Subdelegacionales en León	50
PROYECTO: K335 Oficinas en Coatzacoalcos	50
PROYECTO: K389 Oficinas en Tapachula	50
ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y rehabilitar infraestructura básica	51
PROYECTO: K255 Oficinas D.F.	51
PROYECTO: K302 Oficinas Sabino	51
IMSS-Guarderías y Prestaciones Sociales	
Información Presupuestaria	
Estado Analítico de Ingresos	

Contenido	Página
Detalle del Presupuesto de Egresos	
Presupuesto Programático	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
IMSS-Enfermedades y Maternidad	
Información Presupuestaria	
Estado Analítico de Ingresos	
Detalle del Presupuesto de Egresos	
Presupuesto Programático	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
IMSS-Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez	
Información Presupuestaria	
Estado Analítico de Ingresos	
Detalle del Presupuesto de Egresos	
Presupuesto Programático	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
IMSS-Riesgos de Trabajo	
Información Presupuestaria	

Contenido	Página
Estado Analítico de Ingresos	
Detalle del Presupuesto de Egresos	
Presupuesto Programático	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
IMSS-Invalidez y Vida	
Información Presupuestaria	
Estado Analítico de Ingresos	
Detalle del Presupuesto de Egresos	
Presupuesto Programático	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
IMSS-Salud para la Familia	
Información Presupuestaria	
Estado Analítico de Ingresos	
Detalle del Presupuesto de Egresos	
Presupuesto Programático	
Ejercicio Programático Económico del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	
Ejercicio Programático del Gasto Devengado de las Entidades Paraestatales de Control Presupuestario Directo	

ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO DE ENTIDADES PARAESTATALES DE CONTROL PRESUPUESTARIO DIRECTO INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

I. ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA INSTITUCIONAL

El crecimiento económico del país y la tendencia demográfica que se viene observando en los últimos años, evidentemente han generado modificaciones en la política institucional que conforma los servicios relacionados con la salud y la seguridad social; por ello, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el afán de continuar cumpliendo con su misión de garantizar el derecho a la salud y la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo de la población derechohabiente, mediante la captación oportuna de los recursos a que por Ley tiene derecho y de una administración transparente, ha decidido replantear sus programas básicos y planear el futuro de la seguridad social.

En este contexto, acorde con los objetivos rectores del apartado de desarrollo social y humano, del Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 y con los objetivos y líneas de acción citados por el Instituto en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2001, el IMSS viene consolidando un cambio progresivo enfocado a la atención integral a la salud de los derechohabientes, al desarrollo de nuevos esquemas de organización y a la elaboración de planes y programas para la modernización.

Para guiar el cambio esperado, durante 2001 el Instituto Mexicano del Seguro Social orientó sus actividades hacia la consecución de los objetivos estratégicos siguientes:

- Contribuir al desarrollo integral de las familias mexicanas mediante la ampliación de la cobertura de la Seguridad Social a los habitantes que por Ley tengan derecho.
- Fortalecer el régimen recaudatorio como organismo fiscal autónomo.
- Elevar el nivel de salud de la población derechohabiente mediante el otorgamiento de servicios integrales de salud con calidad y trato digno.
- Contribuir a limitar los daños a la salud, disminuir la mortalidad a través de acciones de prevención secundaria y terciaria, las complicaciones de invalidez y demanda de atención especializada de las enfermedades transmisibles y no transmisibles.
- Mejorar los servicios de atención a la salud para la protección anticonceptiva de alta continuidad, la vigilancia de la salud materno-infantil, la protección del posparto y de complicaciones del aborto, utilizando los métodos más eficaces, con mayores tasas de continuidad y menores efectos indeseables.
- Contribuir a la generación de conocimiento científico, mediante la formulación e instrumentación de protocolos de investigación biomédica para vincular áreas básicas con las clínicas, epidemiológicas y médico-sociales, tendientes a encontrar mecanismos que afronten el fenómeno salud-enfermedad con niveles satisfactorios de eficacia y eficiencia.
- Respalda las acciones necesarias en organización, gestión y simplificación administrativa, para elevar la eficacia y eficiencia en el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales.

- Lograr mayor oportunidad, calidad y eficiencia en la atención a los derechohabientes, con base en los esquemas de actualización del importe de las prestaciones económicas para mantener el valor real de las mismas.
- Proteger a los asegurados ante contingencias laborales o de vida que los incapaciten temporal o permanentemente para el trabajo; otorgar apoyo financiero a los familiares cuando fallece el trabajador y al asegurado cuando contrae nupcias, ello a través de las prestaciones económicas.
- Contribuir al bienestar de los trabajadores y sus familias; a la protección de sus medios de subsistencia y a la productividad de las empresas, a través de la prevención y atención de riesgos de trabajo.
- Mejorar la calidad y eficiencia de los servicios que se brindan para la atención a la salud, impulsando el Programa Estratégico de Salud en el Trabajo.
- Mejorar el bienestar de la población usuaria, proporcionando servicios de cultura, de recreación y deporte, a través de los centros de seguridad social, teatros, centros vacacionales y las instalaciones deportivas.
- Mejorar los servicios de guarderías, mediante la desconcentración de procesos y facultades, y la expansión de la cobertura, sin que ello implique la construcción de infraestructura adicional o la elevación de los costos de operación.
- Apoyar la incorporación de la mujer asegurada al trabajo, mediante el desarrollo de un esquema de atención Vecinal-Comunitario en el sistema de guarderías, que encuentre formas de servicio adecuadas a la realidad socioeconómica mexicana.

Las principales líneas de acción propuestas en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2001 fueron las siguientes:

- Responder a las necesidades derivadas de la ampliación de la cobertura.
- Contener costos, recuperar gastos y asignar de manera eficiente los recursos.
- Mejorar la calidad de la atención a la salud.
- Proveer los productos biológicos a todos los menores de cinco años, contra las seis enfermedades comprendidas en el Programa de Vacunación Universal.
- Fortalecer la vigilancia Epidemiológica y el control de las acciones médico preventivas en la atención integral de los padecimientos transmisibles y crónico-degenerativos.
- Reforzar los Programas de Atención Domiciliaria del Enfermo Crónico (ADEC), Cirugía de Corta Estancia y Puerperio de Bajo Riesgo, para lograr la optimización del recurso cama hospitalaria.
- Renovar y fortalecer los programas de educación participativa de la comunidad en materia de salud.
- Lograr el aprovechamiento racional de los recursos humanos, materiales y financieros, que hagan congruente su empleo con los requerimientos reales de servicios para el otorgamiento de las prestaciones económicas y sociales.
- Promover cursos, campañas, pláticas y servicios de prestaciones sociales, encaminados a mejorar el auto-cuidado de la salud de la población y proteger la economía familiar.
- Continuar ofreciendo una amplia gama de productos para el consumo familiar en el sistema de tiendas IMSS-SNTSS; mejorar el abastecimiento en cuanto a calidad, variedad y precios de los productos que ofrecen a los consumidores, incorporando a los proveedores de la micro, pequeña y mediana empresa a nivel estatal y regional.
- Ofrecer servicios funerarios a precios económicos, lo que pone de manifiesto el carácter social y la solidaridad de este servicio en apoyo a los grupos sociales de menores ingresos.

- Fortalecer el Programa de Reorganización Administrativa para consolidar el proceso de desconcentración, autonomía de gestión y medición de resultados.
- Administrar adecuadamente los recursos humanos, materiales y financieros, que permitan el cumplimiento de los objetivos.
- Proporcionar al personal propio y de otras instituciones los criterios normativos generales para la formación de recursos humanos, los perfiles educativos y curriculares para participar en los cursos de especialización, formación de profesores e investigadores, pasantes en servicio social, cursos de enfermería y de capacitación técnica en el área de la salud.
- Seguir construyendo con el óptimo de calidad, tiempo y costo que requieren las Unidades de Servicio; atender los requerimientos de sustitución de bienes de inversión y equipar a las Unidades Médicas, de servicios sociales y administrativos.
- Desarrollar el Programa de Evaluación del Desempeño del Sistema Institucional de Salud.
- Fortalecer el Sistema de Información de Salud.

II. PRINCIPALES RESULTADOS

Cobertura

- La ampliación de la cobertura constituye uno de los principales objetivos del Instituto Mexicano del Seguro Social; sin embargo, no obstante los programas para incorporar a un mayor número de mexicanos, al 31 de diciembre de 2001, la población derechohabiente inscrita en el IMSS era de 45 872 403 habitantes en todo el país, población que al ser comparada con la registrada en igual fecha de 2000, representó una disminución de 1.4 por ciento en el año, lo que indica una baja de 661 521 personas registradas.
- Los 45 872 403 derechohabientes registrados a diciembre de 2001, aunados a los 10 727 597 protegidos con los servicios del Programa IMSS– Solidaridad, representan al 56 por ciento de los habitantes de la República Mexicana, cuando al cierre de 2000 el indicador era del 59 por ciento de la población total del país.
- En particular, al comparar a los derechohabientes en el régimen ordinario registrados en el IMSS contra la población total del país, la cual el Consejo Nacional de Población (CONAPO) estima en 100 997 684 habitantes, resulta que el Instituto protege como derechohabiente, al 45.4 por ciento de la población nacional, mientras que, la cobertura un año anterior (2000), se ubicó en 47.8 por ciento.
 - La disminución observada, fue generada fundamentalmente por una reducción en el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos del 3.1 por ciento durante el año 2001 y con ellos, la baja del IMSS del 2.8 por ciento de los familiares beneficiarios de dichos trabajadores que dejaron de estar asegurados.

Asegurados

- Al concluir el año 2001, el IMSS tiene registrados en el ámbito nacional un total de 15 130 640 asegurados, de los cuales el 62.7 por ciento se estima son asegurados hombres y el 37.3 por ciento mujeres.

- Es importante comentar, que durante el año 2001, el número de asegurados presentó una disminución de 0.7 por ciento con respecto al registrado al 31 de diciembre de 2000, dicho índice es equivalente a una baja de 109 491 asegurados, mientras que a lo largo del año 2000, se observó un aumento del 4.7 por ciento (680 402 asegurados).

Trabajadores permanentes y eventuales urbanos

- Al 31 de diciembre de 2001, el número de trabajadores permanentes y eventuales urbanos inscritos en el IMSS totalizaron 12 163 637, cifra que al ser comparada con lo registrado en igual fecha del año 2000, arrojó una disminución de 382 631 asalariados (3.1 por ciento) mientras que en el transcurso del año 2000, se observó un incremento en el mismo rubro de 529 348 asegurados, equivalente a un crecimiento anual de 4.4 por ciento.
 - La reducción en la afiliación de trabajadores permanentes y eventuales urbanos citada, fue generada principalmente por una caída del empleo formal del país, originada por un decremento del Producto Interno Bruto (PIB) de 0.3 por ciento durante 2001 en términos reales respecto al año 2000.
 - Por otra parte, es importante señalar que actualmente el Instituto tiene registrado el 31.2 por ciento de la población económicamente activa que se encuentra ocupada en las diferentes actividades económicas del país.

Trabajadores permanentes

- Al concluir el año 2001, en el IMSS se encontraban inscritos 10 713 268 trabajadores con la categoría de asalariados permanentes de todo el país, población de trabajadores que al ser comparado con el total al concluir el año 2000 (11 026 370), el resultado arrojó una reducción de 313 102 asalariados, que representa el 2.8 por ciento de menos anual; contrariamente, durante el año 2000 se observó un incremento de 397 439 trabajadores permanentes (3.7 por ciento más).
 - El decremento en la afiliación de trabajadores al IMSS observado en el transcurso del año 2001, fue generado principalmente por una contracción del empleo formal del país, originando un ajuste en la planta laboral en el ámbito nacional, fundamentalmente de empresas de la industria manufacturera y de la transformación, registrando una disminución de trabajadores permanentes del 2.8 por ciento, de donde las actividades económicas más afectadas fueron aquellas de la industria maquiladora de exportación de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes; así como las de confección de prendas de vestir y otros artículos a base de textiles, de la construcción y ensamble de equipo de transporte y sus partes y la de productos de hule y plástico.
 - Por el contrario, el sector comercio presentó un aumento de 2.7 por ciento durante el año, al pasar de 2 159 771 de diciembre de 2000, a 2 217 719 a diciembre de 2001; de igual forma, el sector servicios y el agropecuario presentaron incrementos de 71 492 y 6 504, respectivamente, registrando a diciembre de 2001, 4 072 734 en el sector servicios y 355 026 en el agropecuario, representando crecimientos del 1.8 por ciento y 1.9 por ciento, respectivamente.

Trabajadores eventuales urbanos

- Al 31 de diciembre de 2001, el número de trabajadores eventuales urbanos de todo el país inscritos en el IMSS totalizó 1 450 369, cifra inferior en 69 529 (4.6 por ciento menos) con respecto a los trabajadores eventuales que se encontraban asegurados al 31 de diciembre del

año 2000. Por el contrario, a lo largo del año 2000, se registró un aumento de 131 909 asalariados, equivalente a un crecimiento del 9.5 por ciento en el año.

Trabajadores de la industria de la construcción

- Al concluir el 2001, el número de trabajadores asegurados pertenecientes a empresas de la industria de la construcción presentó una disminución en el ámbito nacional de 55 023 asegurados (-9.8 por ciento) con respecto al número de trabajadores del mismo sector registrados al 31 de diciembre de 2000. Por el contrario, durante el año 2000, el total de trabajadores asegurados de este gremio registró un crecimiento de 1 440 (0.3 por ciento más en el año).

Familiares de los asegurados

- Durante el año 2001, los familiares beneficiarios de los asegurados (trabajadores y no trabajadores) en el IMSS, presentaron una disminución del 2.6 por ciento, es decir en el año causaron baja del Seguro Social, un total de 723 137 beneficiarios.
 - Dicha disminución como ya se mencionó, fue originada por la reducción del 3.1 por ciento anual de los trabajadores permanentes y eventuales en su conjunto.

Seguro de salud para la familia

- Actualmente, en el IMSS se encuentran inscritos un total de 199 331 asegurados en el Seguro de Salud para la Familia, de los cuales 191 633 (96.1 por ciento) son Seguros que forman grupo familiar y 7 698 (3.9 por ciento) son Seguros que fueron contratados por familiares adicionales. En este contexto, con dichos Seguros el Instituto protege con asistencia médica a 577 083 derechohabientes, de los cuales, en promedio el 51.6 por ciento se estima son mujeres y 48.4 por ciento hombres.
- Asimismo, del total de los derechohabientes amparados por el Seguro de Salud para la Familia, en promedio el 32.7 por ciento es población hasta de 19 años, 21.4 por ciento de 20 a 39 años, 30.7 por ciento de 40 a 59 años y 15.2 por ciento son derechohabientes de 60 años y más.

Seguro facultativo de estudiantes

- Respecto a la afiliación de los estudiantes de nivel medio superior y superior del Sistema Nacional Educativo, al finalizar el año 2001, el IMSS tiene inscritos a 2 338 929 estudiantes, población 12.3 por ciento superior a la que se encontraba registrada al 31 de diciembre de 2000.

Consolidación de nuevos sistemas de seguridad social y modernización administrativa

- El IMSS en su proceso constante de modernización y simplificación administrativa, durante el 2001 realizó acciones encaminadas a consolidar e implantar en el ámbito nacional, sistemas automatizados con tecnología informática de punta, todo ello con el fin de hacer más fácil y en el menor tiempo posible, los trámites que los patrones del país realizan ante el Instituto, viéndose beneficiados los derechohabientes

en lo referente al otorgamiento de sus prestaciones médicas y económicas. En este sentido, la modernización tecnológica en materia de Afiliación y Vigencia de Derechos, se aplicó en los rubros siguientes:

Sistema IMSS desde su empresa (IDSE)

- Este moderno Sistema es una opción más, a fin de que los patrones en el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a comunicar los movimientos afiliatorios de reingreso, modificación de salario y baja de sus trabajadores al IMSS, lo realicen desde su propia empresa, de una manera fácil, confiable y a bajo costo.
 - La meta establecida para 2001 fue incorporar a 3 500 patrones al IDSE, sin embargo, ésta fue superada en 140.2 por ciento, debido a que 8 406 patrones de todo el país se adhirieron al Sistema. De esta forma, a la fecha, un total de 14 875 empresas cuentan con el IDSE, mismas que conjuntamente concentran 2 302 827 trabajadores en el ámbito nacional.
 - A través de este moderno sistema, en 2001, se transmitieron al IMSS casi 11 millones de movimientos afiliatorios, cifra que representa 11.4 por ciento del volumen recibido en el Instituto en todo el sistema (93 985 370), mientras que en el año 2000, dicho porcentaje de participación sólo fue del 5.9 por ciento. Esto indica que actualmente el IDSE tiene mayor aceptación por el sector patronal.

Implantación en unidades de medicina familiar del sistema automatizado para certificar el derecho a subsidios desde el Centro Informático de Zona (CIZ)

- Durante el año 2001, se implantó dicho Sistema en 309 Unidades de Medicina Familiar en todo el país, lo que significó agilizar la certificación del derecho al pago de subsidios y ayudas para gastos de funeral, utilizando para ello información actualizada diariamente con los movimientos afiliatorios presentados al IMSS.

Rendimiento de consultas por hora médico

- En relación con el indicador de Rendimiento de Consultas por Hora Médico en Medicina Familiar, Especialidades y Dental, en el periodo de enero a diciembre del año 2001, se observa una variación relativa de menos 0.32, como resultado de la diferencia entre el presupuesto asignado de 3.42 y el real de 3.11 consultas por hora médico.

La denominación de este indicador y la asignación de 3.42 consultas por hora médico, equivale a que en promedio se estimó como de 17 minutos la duración de cada consulta, que en contraste con los datos del presupuesto real (3.11), significa que se emplearon en promedio 19 minutos, resultado que puede traducir las particularidades de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados básicamente en el consultorio de los servicios de estomatología, mismos que requieren, en general, de mayor tiempo para la atención de los pacientes.

Mortalidad hospitalaria

- En lo referente a la mortalidad hospitalaria se registró una tasa de 3.02, con un total de 57 627 defunciones hospitalarias, (cuando la meta original señalada en el PEF era de 2.95) las principales causas de mortalidad hospitalaria fueron: Diabetes Mellitus, Insuficiencia Renal, Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica, Infarto Agudo del Miocardio, Cirrosis, Hipertensión Arterial, entre otras.

La historia natural de estos padecimientos, la multipatología frecuentemente asociada y ciertos factores atribuibles a los estilos de vida de los enfermos propician la agudización de sus padecimientos y que el 80.0 por ciento de los ingresos a hospitalización por estos motivos, se realicen por el servicio de urgencias, incrementando el nivel de complejidad de la atención médica, el tiempo de estancia hospitalaria y el consumo de recursos, que sin embargo no impiden, que frecuentemente el evento de la atención culmine en el deceso del paciente debido a las condiciones adversas con las que ingresan.

Otro factor que interviene directamente en la tasa de mortalidad hospitalaria es la variación estacional de la presencia de enfermedades de alta letalidad que afectan predominantemente a los grupos etáreos de menos de 4 años y más de 65, así como a pacientes con decremento en su respuesta inmunológica.

Cobertura con esquema completo de vacunación en menores de 5 años

- En la apertura programática del 2001, se incluyó el indicador correspondiente a “Cobertura con esquema básico de vacunación en población menor de 5 años”; en este indicador de prevención de enfermedades, se ha logrado mantener la cobertura de esquemas completos de vacunación en niños por arriba del 95.0 por ciento, mínimo necesario para lograr un control adecuado y eliminación de padecimientos prevenibles por vacunación.
- En el 2001 se incorporó al censo nominal a un total de 3 330 649 niños, de los cuales se logró aplicar el esquema de vacunación completo a 3 283 495 niños, lo que representa el 98.6 por ciento, resultado que al compararlo con el 2000, se observa una disminución de 0.3 puntos porcentuales en lo que se refiere al porcentaje de niños con esquemas completos de vacunación, ya que en dicho ejercicio, 3 247 857 niños registraron esquemas completos, representando el 98.9 por ciento de los niños incorporados ese año al censo nominal.
- El número de niños incorporados al censo nominal durante el 2001 fue 1.4 por ciento mayor que en el 2000, que registró, 3 285 124 y el número de niños que alcanzaron esquema completo fue 1.1 por ciento más alto.

Aceptantes de métodos anticonceptivos

- En relación con las aceptantes de métodos anticonceptivos, en el ámbito nacional la cifra muestra avances en el año 2001 de 910 781 casos, habiéndose considerado en el Presupuesto de Egresos de la Federación, la meta de 966 443. El resultado mencionado de nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos, contribuyó a que el IMSS alcanzara las metas comprometidas en el Plan Nacional de Desarrollo. El incremento en el número de usuarios activos de métodos anticonceptivos que alcanzó en el ámbito urbano de la Institución, los 4 408 422 usuarios, cifra superior a la registrada en 2000 (4 336 989) en 1.6 por ciento, siendo a la vez la más alta de toda la historia, contribuyó de manera sustantiva al descenso de las tasas de partos y abortos por mil mujeres en edad fértil adscritas al régimen ordinario, registrando para el año 2001 la cifra más baja en la historia del Programa de 61.4 y 6.6, respectivamente.

Investigación en salud, ciencias médicas y seguridad social

- El resultado estimado enero-diciembre 2001 de la meta “promedio de artículos publicados por investigador” se ubicó en 1.67; no se alcanzó lo programado (2.06) debido a que en ese año disminuyó el personal de investigación por jubilación o término de contrato, aunado a que las plazas de investigación no se han incrementado en los últimos años.

No obstante lo anterior es importante destacar que en relación con los sistemas de difusión de los resultados de la investigación, la producción global de trabajos, por el personal de Instituto, ha aumentado en los dos últimos años, sobresaliendo la tendencia en el porcentaje de publicaciones indexadas, el cual se ha incrementado de 48.0 por ciento (465 de 965) en el año 2000, a 52.0 por ciento (445 de 850) en el 2001. Adicionalmente, se han editado en 2001 seis números de Archives of Medical Research – volumen 32 correspondientes a enero-diciembre, con un total de 96 artículos. En 2000 los artículos publicados correspondieron a 87 artículos y 132 resúmenes.

Capacitación en materia de salud

- La Coordinación de Educación Médica se encuentra en proceso de transformación, redefiniendo las tareas a su cargo y estableciendo nuevas estrategias que enfatizan los cambios propuestos. Esto necesariamente se ve reflejado en las modificaciones a las metas presupuestales, en donde se ha acentuado la importancia de la formación docente y de la formación directiva, diferenciando estas actividades de la actualización docente y directiva, que ahora tienen sus propias metas. Asimismo, se abrieron metas específicas para la Formación de la Auxiliar de Enfermería y del curso de Especialización en Nutrición y Dietética.
- Además de lo señalado, se apoya la realización de actividades académicas de alto nivel, incorporando la Investigación Educativa como eje de análisis y herramienta generadora de conocimientos, que impulsen las transformaciones necesarias para modificar los ambientes educativos y propicien el aprendizaje autónomo. Se pretende vincular la investigación con la educación, y una de las formas de abordaje es el fortalecimiento docente, la incorporación de investigadores a los procesos de formación y el desarrollo de estrategias de evaluación de los procesos educativos a través de líneas de investigación.
- Todo lo anterior, sin menoscabo de las funciones ya existentes y delimitadas en los procesos de Formación del Personal para la Atención de la Salud, Educación Continua y Documentación en Salud, cuyas acciones son congruentes con las necesidades y expectativas de la población derechohabiente. Baste mencionar que en el año analizado, inició el curso de especialización en Geriatría en el HGZ No. 24, de la Delegación 2 Noreste, y para el 2002 se abrirán 2 sedes adicionales.

Reducción de la tasa de incidencia de riesgos de trabajo

- Por lo que respecta a la prevención de riesgos de trabajo, en el 2001 se registraron 413 089 casos, en una población de 12 224 231 trabajadores asegurados bajo el Seguro de Riesgos de Trabajo, lo que dio como resultado que se lograra lo estimado como universo de cobertura del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, siendo de 3.4 la tasa de incidencia de riesgos de trabajo, 8.1 por ciento menor respecto al año anterior.

Este logro se debe a las acciones de promoción y prevención establecidas en las empresas de alto riesgo y de siniestralidad elevada, las cuales han funcionado adecuadamente, así como a las acciones que se realizan en forma conjunta y coordinada con las empresas, los sindicatos y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en la aplicación de programas y normas en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

Mejora de medicina familiar

- En seguimiento al Proceso de mejora de medicina familiar, a partir del mes de mayo del 2001 se integró un equipo de trabajo con representantes de la Dirección de Prestaciones Médicas, de la Dirección de Administración, Organización y Calidad, y del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, elaborándose los documentos sobre el “Diagnóstico de la medicina familiar en los últimos 10 años”, y una cédula de diagnóstico de infraestructura, personal y equipamiento de las unidades de medicina familiar.
- Se realizó la primera visita de evaluación a 8 unidades seleccionadas para iniciar el Proceso de Mejora de la Medicina Familiar que fueron: la UMF No. 27, en Baja California; UMF No. 3, en Nuevo León; UMF No. 50, en Durango; UMF No. 2, en Colima; UMF No. 64, en el Estado de México Oriente; UMF No. 31, en la 4 Sureste del D.F.; UMF No. 38, en Oaxaca; y la UMF No. 2, en Yucatán. Posterior a dichas visitas, se analizó la información recabada y se elaboró una “Síntesis Ejecutiva” con observaciones y recomendaciones para las autoridades Delegacionales sobre lo encontrado en las Unidades de Medicina Familiar para iniciar acciones correctivas.
- Durante el 2001, se instaló el cableado para nodos eléctricos y nodos de datos a unidades de medicina familiar que cuentan de 18 a 40 consultorios, dotándoseles de equipo de cómputo. Se distribuyeron equipos portátiles de ultrasonido a 294 unidades de medicina familiar. Cabe mencionar que con relación al Programa para el Mejoramiento Integral de 386 unidades, se tienen reportes preliminares de que en 24 de 27 delegaciones del sistema cuentan con un avance físico, en promedio, del 95.8 por ciento.

Prestaciones económicas

- A diciembre de 2001 se registraron 1 841 miles de pensionados en curso de pago, 3.3 por ciento más que el año anterior; la erogación ascendió a 32 407 123.8 miles de pesos.
- Las Rentas Vitalicias otorgadas por el Instituto, con el modelo de cuenta individual del trabajador y de la suma asegurada a cargo del IMSS, fueron 31 406 casos, 16.7 por ciento más que el ejercicio anterior, con costo de 13 828 255.9 miles de pesos que se entregaron a 14 Compañías Aseguradoras, bajo el concepto de monto constitutivo, para el pago a los titulares de esta prestación. De julio de 1997 al 31 de diciembre del 2001 el efecto acumulado es de 109 862 casos.
- En total los pensionados amparados por el IMSS, bajo la estricta observancia de las disposiciones de las Leyes de 1973 y 1997, son 1 951 miles de personas, con una erogación de 41 082 029.2 miles de pesos.
- Las pensiones en curso de pago, reguladas por la Ley de 1973, tuvieron incremento a partir del 1° de enero de 2001 del 6.46 por ciento con el mismo porcentual que se aprobó para el salario mínimo general en el Distrito Federal. Las rentas vitalicias, que son las que se conceden con las disposiciones de la Ley 1997, fueron aumentadas con el 9.0 por ciento a partir del 1° de febrero, conforme al Índice Nacional de Precios al Consumidor.
- Beneficio adicional, autorizado por el Honorable Congreso de la Unión, fue la entrega en mayo del pago único a 1 965 miles de pensionados y jubilados por este Instituto, cobertura que reunió las características de las premisas establecidas en el Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación. El costo total para cubrir dicho pago fue de 3 253 000.0 miles de pesos.

- Con las reformas aprobadas por el Congreso de la Unión, con vigencia a partir del 21 de diciembre de 2001, se establece la indexación de las pensiones otorgadas al amparo de la Ley de 1973 al índice nacional de precios al consumidor, en vez del porcentual de incremento al salario mínimo general en el Distrito Federal.
- Las pensiones por cesantía en edad avanzada y vejez otorgadas hasta el 21 de diciembre de 2001 serán elevadas con el factor 1.1. También las pensiones por viudez hasta con un importe de 1.5 salarios mínimos en el Distrito Federal se aumentarán con 1.1111. El beneficio será considerando el monto de pensión que reciban a partir del 31 de marzo de 2002 y se cubrirá en abril.
- Con relación a las indemnizaciones globales a diciembre del 2001 se tramitaron 11 318 casos, 2.8 por ciento más que en el ejercicio anterior, con un importe de 200 273 miles de pesos.
- Los subsidios, que son aportaciones económicas que se proporcionan a los asegurados, con motivo de la expedición de certificados de incapacidad por parte del área médica en los Seguros de Riesgos de Trabajo, Enfermedad General y Maternidad, fueron 7 932 miles de casos, de los cuales, el 61.0 por ciento es decir, 4 867 miles generaron pago por 5 457 374.9 miles de pesos. Con relación al mismo periodo del año anterior, los casos disminuyeron en un 7.3 por ciento, efecto de acciones ejercidas para controlar la expedición de incapacidades y sujetarlas al periodo estrictamente indispensable para recuperar la salud de los trabajadores.
- Las ayudas para gastos de funeral alcanzaron la cifra de 51 066 casos, con un gasto de 122 558.0 miles de pesos, el incremento en casos con relación al año anterior fue del 1.8 por ciento.
- Se concedieron 64 191 ayudas para gastos de matrimonio, 6.9 por ciento más con relación al año 2000. El gasto por este concepto lo cubren las Afores con recursos de la cuenta individual del asegurado.
- En resumen, la erogación del Instituto para el otorgamiento de las prestaciones económicas ascendió a 60 493 541.8 miles de pesos, cuya distribución es el 67.9 por ciento para pensiones en curso de pago; 22.9 por ciento rentas vitalicias; 9.0 por ciento subsidios; y 0.2 por ciento para ayudas de funeral. Con respecto al mismo ejercicio de 2000, el incremento de gasto se ubicó en un 16.5 por ciento.
- El indicador estratégico para medir el desempeño de los servicios de Prestaciones Económicas, es la capacidad de tramitar y pagar las pensiones, subsidios, la ayuda para gastos de funeral y los préstamos a cuenta de pensión, en un término de siete días siguientes a la fecha de la solicitud, en este contexto los resultados del año 2001 mostraron que se pagaron 97 de cada 100 casos satisfactoriamente.
- Las rentas vitalicias y la ayuda para gastos de matrimonio de igual manera se tramitaron 97 de cada 100 solicitudes en plazos máximos de 14 días.
- En los temas de simplificación, modernización y desconcentración operativa, el servicio de Prestaciones Económicas tiene expresión con facultades decisorias en 37 Delegaciones, 133 Subdelegaciones y 324 Unidades de Medicina Familiar, para atender a la población derechohabiente en el lugar más cercano a su domicilio. Adicionalmente se cuenta con 952 Unidades de Medicina Familiar denominadas dependientes que realizan el proceso de recepción de solicitudes, integración de documentos probatorios y entrega de resultados de las gestiones.

- Asimismo, para facilitar el cobro de las prestaciones económicas, también se cuenta con 2 305 Centros de Pago y Sucursales Bancarias para pensiones y 2 767 Sucursales Bancarias en subsidios y ayudas para gastos de funeral.
- Para el trámite y administración de las pensiones y de las rentas vitalicias se cuenta con un sistema computarizado el que, a través de la telecomunicación, está interconectado a las 37 Delegaciones y 133 Subdelegaciones. Este instrumento se somete al mantenimiento y actualización recurrente para atender adecuadamente a la población pensionada y generar y controlar la nómina más grande de la República, configurada con aproximadamente 23 millones de pagos al año.
- En agosto se implantó el módulo de impresión de reportes y documentos de resultados en las propias Subdelegaciones, acción que permitió desconcentrar, disminuir enlaces y mejorar la atención a los asegurados que solicitan pensiones. Anteriormente este proceso lo realizaban las Delegaciones.
- Acción importante es, fomentar la cultura en los pensionados en curso, para que el cobro de su renta mensual sea a través de depósito en cuenta bancaria o bien por tarjeta de débito. El avance general de este programa es del 32.6 por ciento.
- El proceso de subsidios y ayudas para gastos de funeral, está aplicando alta tecnología, ya que en las Unidades de Medicina Familiar, que es el último eslabón de la cadena administrativa, se realiza transferencia electrónica hacia las Sucursales Bancarias para que éstas efectúen el pago directamente a los asegurados. Esta plataforma moderna, que simplifica trámites a la población usuaria, fortalece el control interno y el patrimonio institucional, opera en 251 Unidades Médicas de las 32 Delegaciones del ámbito foráneo. En este año se instaló en las Delegaciones 4 y 2 en el Distrito Federal, prescindiendo del Servicio de Traslado de Valores para el pago en efectivo que se utilizaba, con avance del 84.0 por ciento de la meta nacional y sólo resta establecerlo en 51 Unidades del Distrito Federal.
- A partir de agosto quedó concluida la implantación del Sistema de Pago de Subsidios y Ayudas con enlace electrónico de las 324 Unidades de Medicina Familiar hacia los archivos de movimientos afiliatorios alojados en los 3 Centros Informáticos de Zona, que da acceso a la certificación del derecho para cubrir dichas prestaciones con mayor prontitud y confiabilidad, suprimiendo la fase de aclaraciones con los asegurados que se generaba por la desactualización de la información.
- Se instauraron en el ámbito nacional las Estrategias para el Control en la Expedición de Certificados de Incapacidad Temporal para el Trabajo, cuyo propósito es vigilar el comportamiento de días subsidiados. Para el seguimiento de resultados se aplicaron visitas directas a 218 Unidades de Medicina Familiar dependientes de las Delegaciones con crecimiento en este rubro. Los resultados son positivos, toda vez que los días de incapacidad temporal con pago decrecieron en 2 072 miles de días, el 3.9 por ciento, comparados con los del año 2000.

Guarderías

Expansión del servicio

- Al cierre del 2001 el sistema cuenta con 1 175 guarderías con una capacidad instalada de 140 761 lugares; de éstas, 276 unidades iniciaron operación durante 2001 cuya capacidad instalada, junto con la ampliación de algunas unidades, sumó 37 462 lugares, dichas cifras, en relación con el 2000, representan aumentos del 30.7 por ciento en el número de guarderías y 36.3 por ciento en capacidad instalada. Esta expansión se concretó mediante la apertura o ampliación de la capacidad de guarderías en los esquemas vecinal comunitario y del campo.

- Acciones estratégicas de mejora:
 - Fortalecer la participación de la comunidad y de los sectores en general para coadyuvar a la satisfacción de la demanda del servicio de guarderías por parte de las mujeres trabajadoras del ámbito urbano y rural, así como de los trabajadores viudos o divorciados que conserven la custodia de los hijos.
 - Incrementar el número de unidades que operan por convenio entre el Instituto y asociaciones comunitarias o productivas.

Las acciones se desarrollaron de la siguiente manera:

- En el desarrollo de una cultura de calidad, destaca el logro de la guardería ordinaria 001 en Mexicali, por haber obtenido el Premio Baja California a la Calidad 2001; así también la participación de 59 guarderías en el Premio IMSS de Calidad 2001.
- Como parte del Sistema Nacional de Medición de la Voz del Usuario, se aplicó la segunda "Encuesta de Satisfacción del Servicio de Guardería a Nivel Nacional".
- Se evaluaron 96 guarderías en 19 delegaciones, generándose acciones de repercusión en esta materia.
- Se realizaron seis reuniones regionales de capacitación, en las que se impartieron temas relacionados con la atención infantil a 158 participantes, sentándose las bases de cambio de diversos instrumentos normativos.
- Se concluyó la homologación y simplificación de las normas para la atención educativo asistencial de los niños en guarderías de prestación indirecta.
- A través del Sistema Integral de Derechos y Obligaciones, en todo el sistema se implantó el proceso para el registro, certificación y control del derecho al servicio de guardería.
- Se modificaron y unificaron requisitos y perfiles para el personal de guarderías participativas, vecinal comunitarias y en el campo y se difundieron nuevos cuadros de materiales y artículos diversos para las mismas.
- Bajo la dirección del Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral CONOCER, en una primera etapa, se diseñó el perfil de competencias laborales que debe reunir el personal de guarderías.

Prestaciones sociales

- Durante el 2001, para elevar el bienestar de la población usuaria se impartieron 70 diferentes cursos; 23 de Bienestar Social, 13 de Desarrollo Cultural y 34 de Deporte y Cultura Física, dirigidos a la promoción de la salud, la prevención de enfermedades y accidentes y a la superación del nivel de vida, en 169 Unidades Operativas que consideran Centros de Seguridad Social, Unidades Deportivas, Centros Artesanales y Teatros; se atendió en cursos a un total de 746 796 personas, cifra que supera en 3.6 por ciento los resultados del año anterior, con predominante participación de la población derechohabiente, la cual alcanzó el 68.5 por ciento del total de inscritos, que en cifras absolutas representa 511 418 personas.
- Se realizaron 414 923 actividades, tales como: campañas, pláticas, ligas y campeonatos, considerando que una persona acude varias veces a un mismo servicio, durante el mismo periodo de reporte, se registraron 69 millones de asistencias, 12.9 por ciento más que el año anterior y 21.0 por ciento más de lo presupuestado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2001, que registró 57 millones de usuarios.

Bienestar social

- Para contribuir a la formación de una cultura de salud que permita a la población derechohabiente estar en condiciones de tomar decisiones favorables a su salud, se impartieron los cursos de: Salud Sexual y Reproductiva en Adolescentes, Primeros Auxilios, Educación para la Salud y Orientación Nutricional, que beneficiaron a 38 088 personas con 1 104 miles de asistencias, y se llevaron a cabo 92 971 pláticas y campañas de prevención de Cáncer Cérvico Uterino, Orientación Nutricional, Saneamiento Ambiental, Higiene Personal y Prevención de Enfermedades Diarreicas y Cólera, registrando 9.2 millones de asistentes. Para la prevención y control de la Diabetes Mellitus, se impartieron 8 967 pláticas beneficiando a 295 982 asistentes.
- En materia de Capacitación y Adiestramiento Técnico se benefició a 220 309 alumnos, del total de inscritos a cursos durante el 2001. El Centro de Seguridad Social “Tepeyac” opera como Centro de Evaluación de Competencia Laboral en la Preparación de Alimentos, certificado por el Consejo de Normalización y Certificación de Competencia Laboral (CONOCER) iniciándose así el proyecto “IMSS te Capacita”, en los cursos de la rama Gastronómica y Hotelera. Se ofertaron cursos de capacitación para el sector hotelero y restaurantero de Puerto Vallarta, Jalisco, mediante instructores certificados del Centro Tepeyac.
- Para la atención del Adulto Mayor se cuenta con 289 Centros de Día en los que conjuntamente con los Centros de Seguridad Social se impartieron cursos a 82 996 personas, que significó un incremento de 8.7 por ciento con relación al año anterior; en las Semanas Nacionales del Adulto Mayor y Quincenas de Identificación de Factores de Riesgo, se aplicaron 109 668 vacunas antineumocóccicas y 193 145 tratamientos antiparasitarios; se impartieron cursos de “Prejubilación” y “Formación de Difusores de Educación para la Salud”, con la participación de 2 044 personas; se organizó el VI Encuentro Estatal de Música y Danza y el IV Torneo Estatal de Cachibol, con la participación de 1 100 competidores.
- Se participó en el desarrollo del Programa Rector denominado “Procedimiento para la Operación del Programa del Adulto Mayor”, con representantes de la Secretaría de Salud, del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, del Instituto Nacional de Adultos en Plenitud y de la Secretaría de Marina, a fin de establecer lineamientos para brindar atención con enfoque integral y de calidad.
- Se difundieron en todo el sistema 4 carteles y 4 boletines con un tiraje de 2 mil y 8 500, respectivamente, sobre temas de interés para el Adulto Mayor. Asimismo se capacitó al 100 por ciento a los Jefes de Oficina de Atención a Pensionados en aspectos gerontogeriátricos y, en coordinación con el área de Salud Comunitaria se impartió en la modalidad a distancia el Diplomado de Gerontología y Geriatría con enfoque de riesgo, en 12 delegaciones con una participación de 120 trabajadores IMSS.
- A través de la estrategia de expansión de servicios, se cuenta con 1 611 Centros de Extensión de Conocimientos, ubicados en empresas, unidades médicas y habitacionales, en ellos labora personal voluntario que acercó los beneficios de Prestaciones Sociales a 263 722 personas, 4.7 por ciento más que en el año 2000.
- En el Programa de Atención Integral al Adolescente se fortaleció el enfoque preventivo y anticipatorio al embarazo y a las enfermedades de transmisión sexual y Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida, a través de la estrategia educativa “Aprendiendo a Vivir” y de pláticas y campañas, logrando 16.0 millones de asistencias, 57.9 por ciento más que el mismo periodo del año anterior.

Desarrollo cultural

- Se impartieron cursos de teatro, danza, música, artes plásticas, artesanías, baile de salón y otros, beneficiando a 141 787 personas, lo que incidió en aspectos de integración familiar, socialización y salud física y mental de los participantes.
- En el rubro de fomento educativo, se dio continuidad a las acciones derivadas del Convenio IMSS-INEA, al impartir cursos de alfabetización y regularización a la educación básica que, conjuntamente con los cursos de idiomas y de preparatoria abierta, beneficiaron a 28 182 personas, contribuyendo de esta forma en el abatimiento de los rezagos educativos del país.
- Para la recreación cultural de la población se realizaron eventos que permitieron el goce y disfrute de diferentes manifestaciones artísticas como: muestras, concursos, exposiciones, conferencias, talleres culturales y festivales, en los que participaron 5 millones de personas.
- En los programas de participación teatral y en el marco del Convenio general de Colaboración IMSS-CONACULTA, se promovió la formación de nuevos públicos a través del Teatro Escolar entre educandos del nivel primaria y secundaria, permitiendo el acceso de este grupo a las artes escénicas como parte fundamental de su educación artística-cultural y un complemento de calidad a su formación académica. Asimismo, en el programa Teatros para la Comunidad Teatral se continuó con su desarrollo utilizando la infraestructura teatral del IMSS, a la cual asistieron 2.6 millones de espectadores. En este rubro destaca la función de teatro para sordos “Ecos y Sombras”, en el Teatro Julio Prieto; asimismo se realizó una gira que incluyó 32 ciudades del interior del país con la obra “Viajes Planetarios”, registrando una asistencia de 9 300 personas.
- Derivado del Programa de Exposiciones, se llevaron a cabo montajes en diversos espacios institucionales, que por su ubicación y diseño arquitectónico se han constituido como espacios idóneos para acercar a la población derechohabiente a las manifestaciones de la plástica nacional, destacando la Sala de Exposiciones del Centro Médico Nacional Siglo XXI, en la que se efectuaron los montajes: “Expresiones del Directorio de las Artes Plásticas”, “Memoria Joven de Nuestro Tiempo” (plástica) y Exposición de grabados “Imagen y Espíritu a Través de la Gráfica”, las cuales fueron complementadas mediante ciclos de conferencias dirigidas a adolescentes, padres de familia y profesores, talleres, mesas redondas y encuentros con temas relacionados con la salud y el arte.

Deporte y cultura física

- La actividad física, deportiva y recreativa, contó con la participación de 245 756 inscritos en diferentes disciplinas; en competencias nacionales e internacionales destacan por sus resultados: la Olimpiada Juvenil 2001 donde el representativo del IMSS obtuvo en el ámbito nacional, el 12° lugar en el cuadro general de medallas con un total de 88 preseas; Primer Campeonato Panamericano Infantil y Juvenil de Clavados con 11 medallas; Universiada 2001 efectuada en Beijín, China donde se obtuvo medalla de plata en Clavados Sincronizados; VI Juegos Paralímpicos Nacionales celebrados en Colima, donde se obtuvo 1er. lugar por medallas y 4° por equipos; Copa Camo Internacional de Clavados realizada en Montreal Canadá con 2 medallas de oro, 2 de plata y 2 de bronce; Carrera Atlética Cuautla IMSS- OAXTEPEC que contó con la participación de 5 mil corredores; y en el desfile del 20 de noviembre participaron 1 650 deportistas y 15 atletas de alto rendimiento.

- Para la restauración de la salud, y la prevención de enfermedades y accidentes, destaca: el curso de “Actividad Física Terapéutica” dirigido a pacientes con padecimientos crónico-degenerativos, derivados del Area Médica, entre los que predominan diabéticos e hipertensos, que alcanzó 1.1 millones de asistencias, con resultados favorables en la disminución de ingesta de medicamentos, en el número de consultas, baja de peso y disminución de colesterol; y con el fin de mejorar la atención de pacientes en proceso de integración social que se atienden en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales, se realizaron dos talleres multidisciplinarios de “Rehabilitación Integral”.
- Para contribuir a la salud de los trabajadores, se fortaleció el programa de “Gimnasia Laboral” en 89 empresas, donde se registraron 21.1 millones de asistencias; y, se estableció, en coordinación con la Comisión Nacional del Deporte, el Programa Presidencial de Activación Física para los Trabajadores, que en etapa piloto se aplicó en las 4 Delegaciones del IMSS en el D.F.
- Se establecieron en todas las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales planes vacacionales, registrándose en este rubro 911 623 asistencias.

Grupos vulnerables

- En el marco del Programa Institucional sobre la Discapacidad y su Prevención, con actividades de bienestar social, desarrollo cultural y deporte y cultura física, se atendieron en el ámbito nacional 24 919 personas con discapacidad; se estableció Convenio de Colaboración con la Asociación Pro-Personas con Parálisis Cerebral Institución de Asistencia Privada y, se trabaja estrechamente con la Organización “Libre Acceso” en materia de accesibilidad; se colaboró en diversas Organizaciones Civiles en el ámbito nacional para participar en eventos como la “Semana Nacional Anual de la Discapacidad” y el “Día Internacional de la Discapacidad” y; con el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) dentro de la Subcomisión de Registro Nacional se participó en el diseño de la Cédula que se aplicará en todas las dependencias públicas para contar con el Registro Nacional de la Población con Discapacidad.
- En el Programa Nacional de la Mujer, a través de cursos de Prestaciones Sociales se atendió a 535 506 mujeres, que representa el 71.7 por ciento del total de la población inscrita.

Difusión de los servicios

- Se llevó a cabo la "1ª. Semana Nacional de Bienestar Social IMSS " para dar a conocer los servicios de Prestaciones Sociales, orientados al mantenimiento y conservación de la salud, el uso creativo y productivo del tiempo libre, la capacitación para el trabajo y la superación del nivel de vida de la población, el evento se realizó simultáneamente en los 115 Centros de Seguridad Social, con la participación de 1 093 miles de asistentes en las siguientes actividades: 320 pláticas y 70 conferencias con temas sobre la salud, la prevención de enfermedades y accidentes; 743 talleres y exposiciones; 133 degustaciones de cocina nutricional e internacional; 246 concursos recreativos para fortalecer la integración familiar y social; además participaron 647 grupos artísticos y deportivos conformados por adultos mayores.

Servicios de ingreso

- Los servicios de ingreso contribuyen al fortalecimiento del poder adquisitivo del salario de los trabajadores, se ofertan a través de 145 tiendas de autoservicio, 4 centros vacacionales, 16 velatorios (1 de éstos, operado por el Fideicomiso de Beneficios Sociales) y la Unidad de

Congresos. A través de los años, estos servicios han adquirido una presencia importante en el ámbito nacional por prestar servicios en lugares marginados o bien por acercar servicios dignos y/o culturales a la población en general.

La problemática principal que prevalece se debe en gran parte al rezago de la infraestructura con la que se cuenta, así como la carencia de tecnología de punta que permita optimizar los procesos y los recursos existentes. Situación que ha tenido impacto en las metas establecidas. El reto al que se enfrenta esta administración, es constituirlos como instrumento de beneficio social, que cumpla con el compromiso para el que fueron creados los servicios, mediante la modernización integral de los mismos.

Bajo las estrategias de: modernizar el sistema de tiendas en los aspectos organizacional, tecnológico, de infraestructura, operativo-comercial y laboral; fortalecer el turismo social a través del mejoramiento de la imagen y servicio de los centros vacacionales, mediante el equipamiento de los mismos, así como del desarrollo de estrategias de promoción y difusión; modernizar y consolidar el sistema de velatorios, a través del mejoramiento de la tecnología, calidad y eficiencia en el servicio; y de fortalecer la promoción y difusión para el arrendamiento de auditorios y espacios en la Unidad de Congreso; se obtuvieron los siguientes resultados:

Tiendas IMSS-SNTSS

- En el ejercicio 2001 se obtuvieron ingresos de ventas por 2 955 000 miles de pesos, lo que significa el 0.9 por ciento inferior con relación al año anterior. Se atendió a 13 685 miles de personas, 13.4 por ciento menos que en 2000 y el 20.9 por ciento menos que lo programado al inicio del ejercicio.

Aún con la aplicación de estrategias, no ha sido posible contener la caída de clientes, debido al entorno comercial actual, donde las cadenas de tiendas de la iniciativa privada y aún las gubernamentales, cuentan con una infraestructura superior que ofrece al consumidor un servicio cómodo, atractivo e integral, debido a lo cual manejan precios bajos y ofertas permanentes o de fin de semana, mecanismos que constituyen un “gancho” para el consumidor.

Se desarrolló el estudio de márgenes de comercialización que está orientado a propiciar el efecto de que mediante el manejo de precios bajos, se incrementen las ventas.

Se cuenta con 545 equipos de cómputo para ser distribuidos a las tiendas IMSS-SNTSS en el ámbito nacional, con el propósito de automatizar los procesos y operaciones que se desarrollan en éstas.

Debido a que el impacto más fuerte en los gastos de operación es el costo de la nómina, se ha elaborado un proyecto de ajuste de plantillas con el que se pretende disminuir 826 plazas con el efecto conducente en los resultados de operación.

Servicios turísticos en centros vacacionales

- Por lo que se refiere a usuarios, se programó la asistencia en el 2001 de 2 610 miles, habiéndose registrado la cifra real de 1 916 miles, inferior a lo alcanzado en el 2000 que fue de 2 104 miles, o sea 8.9 por ciento menos, no lográndose la meta debido a que se consideró en la proyección para el ejercicio las cifras obtenidas en Parque Acuático de Oaxtepec durante el 2000, situación que no se repitió en el 2001.

- Dentro del Programa de Modernización, en los cuatro centros vacacionales, se efectuaron acciones relevantes, tales como:
 - Fue aprobado por el H. Consejo Técnico el proyecto de reestructuración de los centros vacacionales, el cual considera la desconcentración administrativa de los mismos para facilitar su operación.
 - Oaxtepec.- cambio de mobiliario y equipo en salas de trabajo, hoteles, casas y cabañas; restauración de la torre parlamentaria y funicular; mantenimiento correctivo profundo al hotel Tlayacapan; y cambio de tubería de chapoteaderos en algunas cabañas.
 - Metepec.- mantenimiento correctivo general del hotel Matamoros; impermeabilización de 7 355 metros cuadrados que se realizaron en los hoteles Juvenil, Axocopan, Matamoros y Atlixco , así como en áreas de congresos, y en 10 casas. Se implementaron medidas para el uso racional de energía eléctrica, diesel para maquinaria y servicio de telefonía local y larga distancia.
 - Trinidad y Malintzi.- se realizaron actividades de mantenimiento y conservación del inmueble como la actualización de conmutadores, colocación de chapas electrónicas, cambio de cortinas, restauración de mobiliario, pintura, reparación de persianas, adquisición de blancos, colchones y mobiliario y equipo. Se implementaron acciones para el uso racional de fluidos y energéticos.
 - Además, se presentó el dictamen técnico para la adquisición de un Sistema Hotelero para los cuatro centros, el cual de autorizarse el presupuesto, iniciará su operación en el ejercicio 2002.

Velatorios

- Se atendieron 25 424 servicios, que representan el 2.9 por ciento más de lo programado y 5.5 más de lo registrado en 2000.
- Destaca la suscripción de 4 677 contratos por el servicio de previsión funeraria, lo cual representa un 37.0 por ciento más de contratos suscritos con relación al año anterior, en el que se suscribieron 3 417 contratos.
- Se efectuó la adecuación del velatorio en Colima; la remodelación de los velatorios en Distrito Federal, Guadalajara, Pachuca, Chihuahua y Tapachula, se instaló un horno crematorio en el velatorio de la Colonia Doctores. Asimismo, se autorizó la adquisición de mobiliario y equipo nuevo para las Unidades de Tapachula y Puebla, retapizado del mobiliario de capillas del velatorio Tequesquináhuac y la entrega de uniformes para el personal de los velatorios en Toluca, Puebla y Monterrey; además, la adquisición de 2 vehículos tipo administrativo para los velatorios de Colima y Zacatecas.
- La gestoría que actualmente se efectúa a través de módulos instalados en unidades médicas ha contribuido a incrementar la captación de servicios. Se firmaron convenios en Querétaro y Mérida, sumando con éstas 9 Delegaciones con dicha instalación.
- En el aspecto financiero, los servicios de velatorios durante 2001 registran gasto de 87 958.6 miles de pesos, cuando el ingreso fue de 90 757 miles de pesos, habiendo una diferencia porcentual de menos 9.8 por ciento. La pérdida que arrojó el resultado financiero obedece al costo de la nómina de personal institucional que significa aproximadamente un 63.0 por ciento del gasto de operación.

Calidad de los servicios de salud

- Tanto el sistema como el modelo de atención de primer nivel del Instituto, poseen hoy grandes fortalezas que les otorgan capacidad para atender a la población derechohabiente. Sin embargo, debido al crecimiento de su cobertura y de las necesidades de la población, se han

presentado problemas de oportunidad de la atención, falta de motivación del equipo de salud e insuficiencia de recursos, situación que ha generado inconformidades en la población y han deteriorado la calidad de la atención.

- Como resultado de lo anterior y, con base en la reunión celebrada en mayo de 2001 en Cocoyoc, Mor. entre el personal directivo del Instituto Mexicano del Seguro Social y del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, con el objeto de abordar la problemática que enfrenta dicho primer nivel de atención médica; se derivaron compromisos para definir e instrumentar estrategias conjuntas encaminadas a la solución de la misma, a través del proyecto bilateral denominado **Proceso de Mejora de la Medicina Familiar**, el cual está siendo desarrollado por un Grupo de Trabajo conformado por la Dirección de Prestaciones Médicas, la Dirección de Administración, Organización y Calidad, así como por la Comisión Sindical para la Calidad de los Servicios del SNTSS.
- El mencionado Proceso de Mejora tiene como propósito principal desarrollar e implantar mejoras en la organización de los sistemas, métodos y procesos de trabajo así como, en la capacitación, que permitan en forma flexible y eficiente, una mejor operación del sistema médico familiar vigente. Lo anterior, implica una revisión profunda y un análisis cuidadoso del actual modelo de atención de medicina familiar, así como de los recursos humanos y materiales, de la infraestructura, de los procesos médicos, administrativos y gerenciales, de la calidad de atención e incluso, de la satisfacción de los derechohabientes y de los propios trabajadores de la institución.
- El Programa General de Trabajo elaborado para tal efecto, está integrado por las siguientes seis etapas, las cuales incluyen las actividades a continuación mencionadas:

Evaluación Basal

- Diagnóstico de la infraestructura, de los recursos humanos y de la productividad.
- Evaluación de la calidad de la atención médica en los principales motivos de salud.
- Evaluación de la satisfacción de los derechohabientes y de los trabajadores.
- Evaluación económica.

Desarrollo del Proceso de Atención Integral

- Definición del proceso de atención integral.
- Análisis y evaluación de los procesos médicos, administrativos y gerenciales.
- Vinculación del proceso de atención integral con los de la unidad de medicina familiar.

Capacitación del personal de las unidades de medicina familiar.

- Programa de actualización técnico-médica en los 12 motivos de consulta.
- Capacitación gerencial (directores, administradores y jefes de medicina familiar).
- Capacitación en el proceso de mejora de la medicina familiar.

Fortalecimiento de la capacidad instalada en las unidades de medicina familiar.

- Dotación de mobiliario, de equipo de cómputo, de ultrasonido y el remozamiento de las unidades médicas de 5 a 40 consultorios.

Implantación del Proceso de Mejora de Medicina Familiar en la unidades médicas.

- Atención integral a la salud.

- Reingeniería de los procesos médico-administrativos.
- Sistema de información en la salud de medicina familiar.

Evaluación del impacto del Proceso de Mejora de la Medicina familiar

- Evaluación de la calidad técnico-médica y técnico-administrativa.
- Evaluación de la satisfacción de los derechohabientes y de los trabajadores.
- Evaluación del desempeño global de las unidades médicas.
- Lo logrado hasta finales del año 2001 respecto de las metas preestablecidas dentro del Programa General de Trabajo mencionado, básicamente está relacionado con la primera etapa y, específicamente, con la evaluación de la infraestructura, de los recursos humanos y de la productividad de los servicios que integran a las unidades médicas. Lo anterior, se llevó a cabo a través de un programa de visitas y de la aplicación de una Guía de Evaluación a ocho unidades (chicas, medianas y grandes) del sistema, las cuales se encuentran en diferentes delegaciones de la institución.
- Cabe señalar que para la realización del Programa General de Trabajo ya referido, se están efectuando de manera periódica reuniones semanales entre los integrantes del Grupo que se conformó para tal efecto; paralelamente, se han integrado subgrupos que se encuentran trabajando sobre aspectos conceptuales o metodológicos del proceso así como, sobre la elaboración de instrumentos de medición que se aplicarán en las etapas subsecuentes.

Situación financiera

- Con respecto a la situación financiera y resultados del IMSS, los activos totales aumentaron 11.9 por ciento en términos nominales entre 2000 y 2001, al pasar de 109 406 876.0 miles de pesos en 2000 a 122 381 794.0 miles de pesos en 2001. Este comportamiento se explica principalmente por un incremento en inversiones financieras de 7 670 835.0 miles de pesos, originado por el Programa de Administración de Disponibilidades y Creación de Reservas para incrementar la reserva del régimen de jubilados y pensionados, así como para crear la reserva de riesgos de trabajo y la de gastos médicos para pensionados; aumento en maquinaria y equipo de operación por 1 621 091.0 miles de pesos, básicamente por la adquisición de equipo e instrumental médico; y por último por 2 177 474.0 miles de pesos de incremento en inversión, valores temporales derivado de la colocación temporal de la inversión que se realiza del excedente del flujo de efectivo institucional.
- El pasivo total de la entidad se incrementó en 31.4 por ciento al pasar de 33 178 324.0 miles de pesos en 2000 a 43 606 024.0 miles de pesos en 2001; dicho incremento básicamente fue resultado de un aumento en provisiones de pasivo por 8 577 486.0 miles de pesos, derivado del estudio actuarial que cada ejercicio solicita el Instituto para dar cumplimiento a lo establecido en el boletín D-3 obligaciones contractuales emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., así como la NIF08 emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como por el incremento de 946 722.0 miles de pesos en impuestos y cuotas por pagar debido a que para la determinación de la base de cálculo de la provisión del impuesto sobre la renta a cargo del Instituto, se incluyeron nuevos conceptos como son: Ayuda de renta, fondo de ahorro, guardias, estímulos de puntualidad y asistencia, cuya liquidación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se efectúa en el mes de enero de 2002.
- En el año de 2001 los ingresos totales del Instituto ascendieron a 132 572 175.0 miles de pesos, con un incremento de 10 508 576.0 miles de pesos con relación a 2000 que representa el 8.6 por ciento, derivado principalmente de las cuotas adicionales por el incremento de 10.5 por ciento en el ingreso promedio diario por cotizante.

- Los gastos del Instituto en 2001 ascendieron a 132 535 070.0 miles de pesos superiores en 14 904 374.0 miles de pesos con relación al ejercicio 2000, lo que representa un 12.6 por ciento. Los incrementos principales se ubican en servicios de personal al haberse erogado 8 071 800.0 miles de pesos más que en 2000 que representa 13.8 por ciento y un incremento en el rubro de prestaciones en dinero por 4 993 238.0 miles de pesos en relación a 2001 y representa el 21.6 por ciento.

III. ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO PROGRAMÁTICO

III.1 ANÁLISIS GENERAL DE LAS VARIACIONES PRESUPUESTARIAS

El **presupuesto ejercido** por el Instituto Mexicano del Seguro Social durante 2001 ascendió a 162 017 483.7 miles de pesos y el **presupuesto aprobado** por la H. Cámara de Diputados es de 150 723 103.0 miles de pesos, la variación de 11 294 380.7 miles de pesos es superior en 7.5 por ciento. Los recursos mencionados se orientaron al otorgamiento de los servicios de salud y seguridad social a la población derechohabiente, así como a cubrir oportunamente las prestaciones económicas señaladas por la Ley del Seguro Social.

Gasto Programable Devengado del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/Original)			Variación Porcentual (Ejercido/Original)			Estructura Porcentual	
	Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
	Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
Total	150 723 103.0	162 017 483.7	88 015 903.0	151 285 129.7	62 707 200.0	10 732 353.9	11 294 380.7	63 269 226.7	-51 974 846.1	7.5	71.9	-82.9	100.0	100.0
Recursos Propios	88 815 710.0	102 013 685.5	58 293 410.0	91 281 331.6	30 522 300.0	10 732 353.9	13 197 975.5	32 987 921.6	-19 789 946.1	14.9	56.6	-64.8	58.9	63.0
Subsidios y Transferencias	61 907 393.0	60 003 798.2	29 722 493.0	60 003 798.2	32 184 900.0		-1 903 594.8	30 281 305.2	-32 184 900.0	-3.1	101.9	-100.0	41.1	37.0

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. La suma considera no sólo el dígito que es directamente visible, sino tres dígitos a la derecha del punto decimal, mismos que se encuentran en los archivos magnéticos.

GASTO POR ORIGEN DE LOS RECURSOS

Los montos erogados se conformaron por 102 013 685.5 miles de pesos de **recursos propios**, superiores en 14.9 por ciento, equivalente a 13 197 975.5 miles de pesos, con relación a la asignación original. Su participación en el total ejercido por la entidad fue de 63.0 por ciento porcentaje mayor en 4.1 puntos porcentuales respecto al presupuesto original. La variación se explica fundamentalmente por lo siguiente:

- Se efectuaron erogaciones adicionales para cubrir el impuesto sobre el producto del trabajo correspondiente al fondo de ahorro de los ejercicios 2000 y 2001, así como gasto adicional por concepto de liquidaciones.
- Gastos adicionales en la subfunción de pensiones y jubilaciones derivado del costo laboral del Instituto que no fue incluido en el presupuesto autorizado para este ejercicio.

El ejercicio de los **subsídios** y **transferencias** fue de 60 003 798.2 miles de pesos, cantidad menor en 3.1 por ciento respecto al presupuesto original autorizado de 61 907 393.0. La participación de subsidios y transferencias en el gasto total del Instituto se situó en 37.0 por ciento, porcentaje menor en 3.1 puntos porcentuales a la cantidad presupuestada originalmente, lo que se considera razonable.

GASTO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la naturaleza del gasto, del presupuesto total erogado por el IMSS el 93.4 por ciento correspondió a gasto corriente y el 6.6 por ciento a gasto de capital. Para el primer caso la estructura fue superior en 35.0 puntos porcentuales y para el segundo caso fue inferior en 35.0 puntos porcentuales, ambos respecto a lo programado originalmente.

Gasto Programable Devengado por Clasificación Económica del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Descripción	Gasto Corriente					Gasto de Capital				Total
	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Otras Erogaciones	Suma	Bienes Muebles e Inmuebles	Obra Pública	Inversiones Financieras	Suma	
Total Original	64 750 903.0	16 809 208.0	6 455 792.0		88 015 903.0	2 527 200.0	2 462 900.0	57 717 100.0	62 707 200.0	150 723 103.0
Total Ejercido	66 540 471.2	16 387 231.6	7 863 885.1	60 493 541.7	151 285 129.7	1 167 310.8	1 088 947.3	8 476 095.8	10 732 353.9	162 017 483.7
Variación Absoluta	1 789 568.2	-421 976.3	1 408 093.1	60 493 541.7	63 269 226.7	-1 359 889.2	-1 373 952.7	-49241 004.2	-51974 846.1	11 294 380.7
Variación Porcentual	2.8	-2.5	21.8		71.9	-53.8	-55.8	-85.3	-82.9	7.5
Estructura Porcentual Original	43.0	11.1	4.3		58.4	1.7	1.6	38.3	41.6	100.0
Ejercido	41.1	10.1	4.9	37.3	93.4	0.7	0.7	5.2	6.6	100.0

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. La suma considera no sólo el dígito que es directamente visible, sino tres dígitos a la derecha del punto decimal, mismos que se encuentran en los archivos magnéticos.

Por clasificación económica, del total del presupuesto programático devengado por el IMSS, el **gasto corriente** fue de 151 285 129.7 miles de pesos, monto mayor en 71.9 por ciento y 63 269 226.7 miles de pesos con relación al presupuesto original de 88 015 903.0. Del total del gasto corriente ejercido, 91 281 331.6 miles de pesos se financiaron con recursos propios y 60 003 798.2 miles de pesos con subsidios y transferencias, montos que significan incrementos del 56.6 y 101.9 por ciento en relación al original.

- En el capítulo de *Servicios Personales*, se presupuestaron 64 750 903.0 miles de pesos y se erogó al final del ejercicio 66 540 471.2 miles de pesos, cifra superior en 1 789 568.2 miles de pesos y que representa el 2.8 por ciento, derivado de las siguientes causas:
 - Se efectuaron erogaciones adicionales para cubrir el impuesto sobre productos de trabajo correspondiente al fondo de ahorro de los años 2000 y 2001. Además del gasto adicional por concepto de liquidaciones, derivado del mandato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental en el que se comprometió al Instituto a realizar una compactación de plantillas.
 - Los resultados de los conceptos anteriores fueron contrarrestados con el ejercicio combinado del ahorro de partidas relacionadas a sueldos y prestaciones asociadas básicamente a la disminución de plazas.
 - Del gasto total, este capítulo representa el 41.1 por ciento.
- En el capítulo de *Materiales y Suministros*, se presupuestaron 16 809 208.0 miles de pesos y se erogaron 16 387 231.6 miles de pesos, la variación inferior al presupuesto de 421 976.4 miles de pesos significa 2.5 por ciento menos y es originado por los siguientes factores:

- El menor ejercicio observado en este capítulo se deriva de la combinación por la disminución de los asegurados y derechohabientes; compras a precios unitarios institucionales, que repercutió en el ahorro derivado de compras de medicamentos y material de curación sustantivo. Por otra parte, fue debido a las acciones implementadas para mejorar el manejo de los inventarios.
 - Del gasto total, este capítulo representa el 10.1 por ciento.
- En *Servicios Generales* se devengaron 7 863 885.1 miles de pesos, monto superior en 1 408 093.1 miles de pesos, equivalente al 21.8 por ciento con relación al presupuesto original.
 - La variación en este rubro se origina principalmente por el cumplimiento en su totalidad del Programa de Conservación y Mantenimiento para modernizar y mantener en razonables niveles de operación a las Unidades de Medicina Familiar; asimismo, al incremento en el gasto de las guarderías participativas derivado de las disminuciones de que fue objeto el Programa de Inversiones que origina no construir guarderías que permitan brindar la atención a los derechohabientes que lo solicitan, optando el Instituto por un mecanismo alternativo para brindar la atención solicitada; por último, se incrementaron los rubros de pasajes, aguas y derechos municipales y seguros, principalmente.
 - Del gasto total, este capítulo representa el 4.9 por ciento.
- *Otras Erogaciones*
 - Este capítulo no cuenta con presupuesto original debido a que éste fue autorizado en el capítulo de Inversiones Financieras; sin embargo, con oficio 315-A-1008 del 25 de agosto de 2001, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, modifica la presentación para incluir las prestaciones económicas dentro de este capítulo, por lo que las variaciones las explicaremos considerando lo autorizado en Inversión Financiera.
 - El presupuesto autorizado fue de 57 717 100.0 miles de pesos, monto superior en 2 776 441.8 miles de pesos que representa el 4.8 por ciento, la variación se integra por las siguientes causas:
 - En subsidios se consideró un gasto de 5 526 000.0 miles de pesos, el ejercicio real fue inferior a 1.2 por ciento, debido principalmente a la disminución de 7.3 por ciento de los subsidios otorgados con relación al año anterior, derivado del efecto de acciones ejercidas para controlar la expedición de incapacidades y sujetarlas al periodo estrictamente indispensable para recuperar la salud de los trabajadores.
 - Para las ayudas se consideró un presupuesto de 123 300.0 miles de pesos, presentando ejercicio de 125 881.8 miles de pesos, que representa una variación superior de 2.1 por ciento derivado principalmente por el incremento en casos con relación al año anterior, que fue del 1.8 por ciento.
 - Las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal presentan un mayor ejercicio del gasto de 222 223.8 miles de pesos respecto del presupuesto original de 32 184 900.0 miles de pesos que representa 0.7 por ciento, variación que es razonable.
 - Se consideró pagar 7 855 900.0 miles de pesos en el Régimen de pensiones y jubilaciones IMSS, alcanzando 8 674 905.4 miles de pesos, la diferencia mayor al ejercicio presupuestario representa 10.4 por ciento, lo anterior se afecta principalmente por el crecimiento del 10 por ciento en el número de trabajadores que ingresaron a la nómina de jubilados IMSS.
 - En el concepto de sumas aseguradas se consideró pagar 12 027 000.0 miles de pesos y se pagaron 13 828 255.9 miles de pesos, cifra superior en 15.0 por ciento, originado básicamente por la poca información histórica y estadística con que se cuenta, combinado con el 9.1 por ciento de incremento con el que se elaboró el presupuesto 2001.

Por su parte, en lo relativo al **gasto de capital** se devengaron 10 732 353.9 miles de pesos, monto inferior en 51 974 846.1 miles de pesos, equivalente al 82.9 por ciento con relación al presupuesto original. En este concepto se engloban los rubros de inversión financiera e inversión física: el primero conforma una variación de 57 717 100.0 miles de pesos menos; derivada principalmente de que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó al Instituto que lo relativo a prestaciones económicas se deberían reportar en el rubro de otras erogaciones y formando parte del gasto corriente, por lo que las variaciones se explican en dicho rubro.

- Con relación a *Inversión Física* se observa un menor ejercicio presupuestario de 2 733 841.9 miles de pesos, que representa el 54.8 por ciento con respecto al presupuesto original debido a las siguientes causas:
 - En el capítulo de *Bienes Muebles*, se disminuyó el presupuesto original en 61 559.4 miles de pesos derivado de las políticas dictadas por el Ejecutivo Federal; y por otra parte, por la problemática presentada durante el proceso de licitación, tales como: inconformidades interpuestas por la proveeduría, requerimientos de bienes fuera de tiempo, partidas desiertas sin posibilidad de volver a convocar y anulación de partidas por parte de la SECODAM.
 - En *Obra Pública* el menor ejercicio presupuestario de 1 373 952.7 miles de pesos, se debe fundamentalmente a la política de austeridad y racionalización del gasto dictada por el Ejecutivo Federal, que originó una reordenación del programa de construcción.
 - Las causas anteriormente descritas son válidas para la explicación de las variaciones en todas las actividades institucionales, salvo las relativas a prestaciones económicas, ya que los diversos factores que se mencionaron a nivel de capítulo son de carácter general tales como las que afectan el sueldo de todos los trabajadores como las que están relacionadas de alguna forma con los incrementos por la demanda de servicios o la inflación.

No se ahondará a detalle en el financiamiento de las actividades si son con recursos propios o recursos fiscales toda vez que la aportación que otorga el Gobierno Federal es por Ley, por lo que es un recurso propio del mismo al igual que la Cuota Obrero Patronal y el Instituto pueda canalizarlas a las diversas actividades institucionales en que se requiera.

También es conveniente mencionar la relativa vinculación que existe entre el gasto y la meta, debido a que la estructura del gasto institucional es fija, motivado básicamente a que el capítulo de *Servicios Personales* representa un importante porcentaje del gasto total el cual independientemente de que se otorgue más o menos servicios se incurrirá siempre en el mismo. Lo que explica el por qué una disminución en la meta no necesariamente implicará una disminución en el gasto.

ESTRUCTURA DEL GASTO POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL Y POR PROGRAMA ESPECIAL

El total de los recursos ejercidos ascendió a 162 017 483.7 miles de pesos, el cual fue superior en 11 294 380.7 miles de pesos, equivalente a 7.5 por ciento con relación al presupuesto original de 150 723 103.0 miles de pesos. Del presupuesto ejercido se destinó el 52.0 por ciento a la función 08 Salud y el 48.0 por ciento a la función 09 Seguridad Social. En el primer caso la participación con respecto al gasto devengado representó 1.6 puntos porcentuales menos con relación al presupuesto original y con respecto al segundo caso fue mayor en 1.7 puntos porcentuales.

El presupuesto ejercido del Instituto, se distribuyó 100.0 por ciento a través del Programa Normal de Operación.

Gasto Programable Devengado por Función y Programa Especial del Instituto Mexicano del Seguro Social, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Ítem	Descripción	Presupuesto						Variación Absoluta (Ejercido/ Original)			Variación Porcentual (Ejercido/ Original)			Estructura Porcentual	
		Total		Corriente		Capital		Total	Corriente	Capital	Total	Corriente	Capital	Original	Ejercido
		Original	Ejercido	Original	Ejercido	Original	Ejercido								
	Total	150 723 103.0	162 017 483.7	88 015 903.0	151 285 129.7	62 707 200.0	10 732 353.9	11 294 380.7	63 269 226.7	-51 974 846.1	7.5	71.9	-82.9	100.0	100.0
	Recursos propios	88 815 710.0	102 013 685.5	58 293 410.0	91 281 331.6	30 522 300.0	10 732 353.9	13 197 975.5	32 987 921.6	-19 789 946.1	14.9	56.6	-64.8	58.9	63.0
	Subsidios y transferencias	61 907 393.0	60 003 798.2	29 722 493.0	60 003 798.2	32 184 900.0	0.0	-1 903 594.8	30 281 305.2	-32 184 900.0	-3.1	101.9	-100.0	41.1	37.0
F	SF Función/Subfunción														
08	Salud	80 835 761.9	84 282 196.4	75 892 481.7	83 184 927.7	4 943 280.2	1 097 268.7	3 446 434.5	7 292 446.1	-3 846 011.6	4.3	9.6	-77.8	53.6	52.0
	Recursos propios	51 915 776.2	57 467 519.4	46 972 496.0	56 370 250.7	4 943 280.2	1 097 268.7	5 551 743.2	9 397 754.8	-3 846 011.6	10.7	20.0	-77.8	34.4	35.5
	Subsidios y transferencias	28 919 985.7	26 814 677.0	28 919 985.7	26 814 677.0		0.0	-2 105 308.7	2 105 308.7	0.0	-7.3	-7.3		19.2	16.5
00	Servicios compartidos	11 106 599.6	15 208 086.1	11 106 599.6	15 208 086.1		0.0	4 101 485.5	4 101 486.5	0.0	36.9	36.9		7.4	9.4
	Recursos propios	7 004 418.7	10 404 525.7	7 004 418.7	10 404 525.7		0.0	3 400 107.0	3 400 107.0	0.0	48.5	48.5		4.6	6.4
	Subsidios y transferencias	4 102 180.9	4 803 560.3	4 102 180.9	4 803 560.3		0.0	701 379.4	701 379.4	0.0	17.1	17.1		2.7	3.0
02	Atención médica	69 729 162.3	69 074 110.3	64 785 882.0	67 976 841.7	4 943 280.2	1 097 268.7	-655 051.9	3 190 959.6	-3 846 011.6	-0.9	-4.9	-77.8	46.2	42.6
	Recursos propios	44 911 357.5	47 062 993.7	39 968 077.3	45 965 725.0	4 943 280.2	1 097 268.7	2 151 636.2	5 997 647.8	-3 846 011.6	4.8	15.0	-77.8	29.8	29.0
	Subsidios y transferencias	24 817 804.8	22 011 116.7	24 817 804.8	22 011 116.7		0.0	-2 806 688.1	-2 806 688.1	0.0	-11.3	-11.3		16.5	13.6
09	Seguridad Social	69 887 341.1	77 735 287.3	12 123 421.3	68 100 202.0	57 763 919.8	9 635 085.3	7 847 946.2	55 976 780.7	-48 128 834.5	11.2	461.7	-83.3	46.3	48.0
	Recursos propios	36 899 933.8	44 546 166.1	11 320 914.0	34 911 080.9	25 579 019.8	9 635 085.3	7 646 232.3	23 590 166.8	-15 943 934.5	20.7	208.4	-62.3	24.5	27.5
	Subsidios y transferencias	32 987 407.3	33 189 121.1	802 507.3	33 189 121.1	32 184 900.0	0.0	201 713.8	32 386 613.8	-32 184 900.0	0.6	4 035.7	-100.0	21.9	20.5
00	Servicios compartidos	5 593 720.4	1 994 960.0	5 593 720.4	1 994 907.7		0.0	52.3	3 598 760.4	-3 598 812.7	52.3	-64.3		3.7	1.2
	Recursos propios	4 791 213.1	990 738.9	4 791 213.1	990 686.6		0.0	52.3	-3 800 474.2	-3 800 526.5	52.3	-79.3	-79.3	3.2	0.6
	Subsidios y transferencias	802 507.3	1 004 221.1	802 507.3	1 004 221.1		0.0	0.0	201 713.8	201 703.8	0.0	25.1	25.1	0.5	0.6
02	Pensiones y Jubilaciones	58 645 599.2	69 498 978.3	928 499.2	61 022 882.5	57 717 100.0	8 476 095.8	10 853 379.2	60 094 383.4	-49 241 004.2	18.5	6 472.2	-85.3	38.9	42.9
	Recursos propios	26 460 699.2	37 314 078.3	928 499.2	28 837 982.5	25 532 200.0	8 476 095.8	10 853 379.2	27 909 483.4	-17 056 104.2	41.0	3 005.9	-66.8	17.5	23.0
	Subsidios y transferencias	32 184 900.0	32 184 900.0		32 184 900.0		0.0	0.0	32 184 900.0	-32 184 900.0	0.0		-100.0	21.3	19.9
04	Otros servicios de la Seguridad Social	5 648 021.6	6 241 348.9	5 601 201.8	5 082 411.8	46 819.8	1 158 937.2	593 327.4	-518 790.0	1 112 117.4	10.5	-9.3	2 375.3	3.7	3.9
	Recursos propios	5 648 021.6	6 241 348.9	5 601 201.8	5 082 411.8	46 819.8	1 158 937.2	593 327.4	-518 790.0	1 112 117.4	10.5	-9.3	2 375.3	3.7	3.9
	Subsidios y transferencias														
PE	Por Programa														
000	Programa Normal de Operación	150 723 103.0	162 017 483.7	88 015 903.0	151 285 129.7	62 707 200.0	10 732 353.9	11 294 380.7	63 269 226.7	-51 974 846.1	7.5	71.9	-82.9	100.0	100.0
	Recursos propios	88 815 710.0	102 013 685.5	58 293 410.0	91 281 331.6	30 522 300.0	10 732 353.9	13 197 975.5	32 987 921.6	-19 789 946.1	14.9	56.6	-64.8	58.9	63.0
	Subsidios y transferencias	61 907 393.0	60 003 798.2	29 722 493.0	60 003 798.2	32 184 900.0	0.0	-1 903 594.8	30 281 305.2	-32 184 900.0	-3.1	101.9	-100.0	41.1	37.0

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nota: La suma de los parciales aparentemente pueden no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. La suma considera no sólo el dígito, que es directamente visible, sino tres dígitos a la derecha del punto decimal, mismos que se encuentran en los archivos magnéticos.

III.2 ANÁLISIS ESPECÍFICO DE LAS VARIACIONES PROGRAMÁTICAS

FUNCIÓN: 08 Salud

El IMSS es el instrumento más poderoso para la redistribución del ingreso garantizando la salud de su población derechohabiente, con base en el fortalecimiento de la salud preventiva, salud reproductiva y planificación familiar, la educación y fomento a la salud, la participación comunitaria y la vigilancia epidemiológica activa; criterios de atención integral, con base en la familia, factores de riesgo y vulnerabilidad y alta capacidad resolutoria de los niveles de operación; formar, capacitar y desarrollar recursos humanos para la salud y fomentar la investigación médica de acuerdo con las necesidades de la Institución y de la población.

Para ello se erogaron recursos por 84 282 196.4 miles de pesos, que representan una variación de 3 446 434.5 miles de pesos con relación al asignado originalmente; el gasto se financió con 68.2 por ciento de recursos propios y 31.8 por ciento con recursos fiscales y representa del total del gasto, el 52.0 por ciento.

El **gasto corriente** participa con una variación superior de 7 292 446.1 miles de pesos equivalente a 9.6 por ciento, con relación al presupuesto original, siendo los capítulos de *Servicios Personales* y *Servicios Generales* los que inciden en la variación.

El **gasto de capital** presenta una desviación de menos 3 846 011. 6 miles de pesos, equivalente a 77.8 por ciento con respecto al asignado originalmente, los capítulos de Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública son los que inciden en la variación.

- Los **recursos propios** registraron una variación absoluta de 5 551 743.2 miles de pesos equivalente a un aumento de 10.7 por ciento con relación al presupuesto original de 51 915 776.2 miles de pesos, motivado básicamente por el pago de impuesto sobre el producto de trabajo correspondiente al fondo de ahorro de 2000 y 2001, así como pago de liquidaciones.
- Los **subsidios y transferencias** registraron una disminución de 7.3 por ciento, equivalente a 2 105 308.7 miles de pesos respecto al presupuesto original de 28 919 985.7, debido fundamentalmente a la disminución solicitada por el IMSS en las aportaciones del Gobierno Federal por la baja de cotizantes en el ejercicio.

La subfunción 00 Servicios Compartidos participa con 15 208 086.1 miles de pesos que representa el 18.0 por ciento del gasto ejercido, destinado a cubrir gasto corriente; la subfunción 02 Atención médica es la que sucede mayormente en el gasto con un importe de 69 074 110.3 miles de pesos equivalente al 82.0 por ciento, destinado a cubrir gastos corriente y gasto de capital.

SUBFUNCIÓN: 00 Servicios Compartidos

El Instituto administra los recursos humanos, materiales y financieros, a través de esta subfunción con un presupuesto de 11 106 599.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 15 208 086.1 miles de pesos, este gasto es de tipo corriente, financiado con 68.4 por ciento, que equivale a 10 404 525.7 miles de pesos de recursos propios y con recursos fiscales el 31.6 por ciento, que equivale a 4 803 560.3 miles de pesos, dichos recursos representan variaciones absolutas de 3 400 107.0 miles de pesos en recursos propios y 701 379.4 miles de pesos en subsidios y transferencias, con respecto al presupuesto original. Esta subfunción se conforma con la actividad institucional 701 Administrar Recursos Humanos, Materiales y Financieros, y participa con el 9.4 por ciento, del total del gasto.

Gasto Programático Devengado en la Subfunción 00 Servicios Compartidos, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
00				Servicios Compartidos	11 106 599.6	15 208 086.1	4 101 486.5	36.9	100.0	100.0
				Recursos propios	7 004 418.7	10 404 525.7	3 400 107.0	48.5	63.1	68.4
				Subsidios y Transferencias	4 102 180.9	4 803 560.3	701 379.4	17.1	36.9	31.6
	000			Programa Normal de Operación	11 106 599.6	15 208 086.1	4 101 486.5	36.9	100.0	100.0
				Recursos propios	7 004 418.7	10 404 525.7	3 400 107.0	48.5	63.1	68.4
				Subsidios y Transferencias	4 102 180.9	4 803 560.3	701 379.4	17.1	36.9	31.6
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros	11 106 599.6	15 208 086.1	4 101 486.5	36.9	100.0	100.0
			N000	Actividad Institucional no Asociada a proyectos	11 106 599.6	15 208 086.1	4 101 486.5	36.9	100.0	100.0

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. La suma considera no sólo el dígito que es directamente visible, sino tres dígitos a la derecha del punto decimal, mismos que se encuentran en los archivos magnéticos.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A través de este programa especial y del proyecto N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos, se ejerció la totalidad de los recursos de la subfunción de servicios compartidos, que fueron de 15 208 086.1 miles de pesos, 4 101 486.5 miles de pesos más que el presupuesto original, que representa el 36.9 por ciento de más; siendo financiado con el 68.4 por ciento con recursos propios y con el 31.6 con subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad tiene como objetivo dirigir, coordinar, planear y controlar los recursos humanos, materiales y financieros, para la prestación de los servicios, con un presupuesto de 11 106 599.6 miles de pesos, habiéndose ejercido 15 208 086.1 miles de pesos, este gasto es de tipo corriente, financiado con 68.4 por ciento con recursos propios y con recursos fiscales 31.6 por ciento.

La variación se ubica principalmente en el capítulo de *Servicios Personales* el cual se incrementó por las erogaciones adicionales para cubrir el impuesto sobre productos de trabajo correspondiente al fondo de ahorro de los años 2000 y 2001. Además del gasto adicional por concepto de liquidaciones, derivado del mandato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental en el que se comprometió al Instituto a realizar una compactación de plantillas.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Con un presupuesto de 11 106 599.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 15 208 086.1 miles de pesos, presentando una variación de 4 101 486.5 miles de pesos superior en 36.9 por ciento respecto al asignado originalmente. Este gasto es de tipo corriente, financiado con 68.4 por ciento con recursos propios y con recursos fiscales el 31.6 por ciento, la explicación a la variación se presenta en la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros.

SUBFUNCIÓN: 02 Atención Médica

A través de esta subfunción el IMSS contribuye a limitar los daños a la salud, a disminuir los índices de morbi-mortalidad de las enfermedades transmisibles y no transmisibles, a organizar y controlar los servicios de atención a la salud para la protección anticonceptiva de alta continuidad y la vigilancia de la salud materno infantil, así como a desarrollar y construir infraestructura básica. El presupuesto original para la realización de estas acciones fue de 69 729 162.3 miles de pesos, devengándose al cierre del ejercicio 69 074 110.3 miles de pesos, que representa una variación inferior de 0.9 por ciento.

Gasto Programático Devengado en la Subfunción 02 Atención Médica, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
02					Atención Médica	69 729 162.3	69 074 110.3	-655 051.9	-0.9	100.0
	000			Recursos propios	44 911 357.5	47 062 993.7	2 151 636.2	4.8	64.4	68.1
				Subsidios y transferencias	24 817 804.8	22 011 116.7	-2 806 688.1	-11.3	35.6	31.9
				Programa Normal de Operación	69 729 162.3	69 074 110.3	-655 051.9	-0.9	100.0	100.0
				Recursos propios	44 911 357.5	47 062 993.7	2 151 636.2	4.8	64.4	68.1
				Subsidios y transferencias	24 817 804.8	22 011 116.7	-2 806 688.1	-11.3	35.6	31.9
		420		Proporcionar atención médica	62 832 166.3	65 915 007.7	3 082 841.4	4.9	90.1	95.4
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	62 832 166.3	65 915 007.7	3 082 841.4	4.9	90.1	95.4
		433		Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica	89 243.2	97 924.7	8 681.5	9.7	0.1	0.1
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	89 243.2	97 924.7	8 681.5	9.7	0.1	0.1
		437		Desarrollar y construir infraestructura básica	1 221 593.4	651 834.8	-569 758.6	-46.6	1.8	0.9
		438		Conservar y mantener la infraestructura básica	3 721 686.8	445 433.8	-3 276 253.0	-88.0	5.3	0.6
		703		Capacitar y formar servidores públicos	1 864 472.5	1 963 909.3	99 436.8	5.3	2.7	2.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	1 864 472.5	1 963 909.3	99 436.8	5.3	2.7	2.8

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. La suma considera no sólo el dígito que es directamente visible, sino tres dígitos a la derecha del punto decimal, mismos que se encuentran en los archivos magnéticos.

Del total del gasto de esta subfunción, los **recursos propios** ejercidos participan con el 68.1 por ciento y para recursos fiscales 31.9 por ciento, que representan variaciones con respecto al presupuesto original de 3.7 puntos porcentuales en recursos propios y menos 4.0 puntos porcentuales en **subsidios y transferencias**. Con relación al gasto total, esta subfunción participa con el 42.6 por ciento.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

A través de este programa especial y del proyecto N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos, se ejerció la totalidad de los recursos de la subfunción de atención médica, que fue de 69 074 110.3 miles de pesos, 655 051.9 miles de pesos menos que el presupuesto original, siendo financiado con el 68.1 por ciento con recursos propios y con el 31.9 con subsidios y transferencias.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 420 Proporcionar atención médica

Esta actividad tiene como objetivo contribuir a limitar los daños a la salud, disminuir la mortalidad de la población derechohabiente, a través de acciones de prevención secundaria y terciaria, orientadas a reducir los índices de morbi-mortalidad, complicaciones, invalidez y demanda de atención especializada de las enfermedades transmisibles y no transmisibles. Para ello se realizaron acciones de vigilancia y control epidemiológico, de prevención y protección específica, fomento y educación para la salud, detección, referencia y atención médica oportuna, y de planeación, organización y control de los servicios de atención de la salud para la protección anticonceptiva de alta continuidad y vigilancia de la salud materno infantil, para contribuir a mejorar el nivel de salud y bienestar de la población.

Para tal efecto, el presupuesto original asignado fue de 62 832 166.3 miles de pesos y se ejercieron 65 915 007.7 miles de pesos, la variación superior de 3 082 841.4 miles de pesos, que representa 4.9 por ciento. Del total del gasto de esta actividad, los recursos propios participan con 44 735 938.6 miles de pesos, 67.9 por ciento y para recursos fiscales 21 179 069.1 miles de pesos, 32.1 por ciento. La desviación se localiza en los siguientes capítulos del gasto corriente:

- En *Servicios Personales*, se consideró un presupuesto de 47 366 049.7 miles de pesos, se ejercieron 48 837 036.4 miles, la variación superior al presupuesto representa el 3.1 por ciento y es derivado por las erogaciones adicionales para cubrir el impuesto sobre productos de trabajo correspondiente al fondo de ahorro de los años 2000 y 2001. Además del gasto adicional por concepto de liquidaciones, derivado del mandato de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Contraloría y Desarrollo Administrativo y la Oficina de la Presidencia para la Innovación Gubernamental en el que se comprometió al Instituto a realizar una compactación de plantillas.
- En el capítulo de *Materiales y Suministros*, se presupuestaron 14 392 644.8 miles de pesos y se erogaron 14 275 619.5 miles de pesos, que determina una variación inferior de 117 025.3 miles de pesos que significa 0.8 por ciento, la cual se considera razonable.
- En el capítulo de *Servicios Generales* se consideró presupuesto de 1 073 471.9 miles de pesos y se ejercieron 2 802 351.8 miles de pesos, el mayor ejercicio presupuestario por 1 728 879.9 miles de pesos representa el 161.1 por ciento, la variación obedece principalmente al cambio en la metodología para determinar el gasto institucional a programas, así como el cambio de partidas del clasificador por objeto del gasto y por último al incremento en los rubros de pasajes, aguas y derechos municipales y seguros.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto original asignado fue de 62 832 166.3 miles de pesos y se ejercieron 65 915 007.7 miles de pesos, los recursos propios ejercidos participan con 44 735 938.6 miles de pesos, 67.9 por ciento y para recursos fiscales 21 179 069.1 miles de pesos, 32.1 por ciento. Los indicadores estratégicos de este proyecto son: rendimiento de consultas por hora médico, por ciento de consultas de urgencias, tasa ajustada de mortalidad hospitalaria, cobertura con esquema completo de vacunación en menores de 5 años, y aceptantes de métodos anticonceptivos.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 420 Proporcionar Atención Médica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
08	02	000	420	N000	Rendimiento de consultas por hora médico	Total de consultas de medicina familiar, especialidades y odontología/Total de horas médico de medicina familiar, especialidades y odontología. (94 353 796 / 27 566 995)	27 566 995	91.2	91.2	107.6	104.7
					Por ciento de consultas de urgencias	(Consultas de urgencias realizadas/Consultas totales) x 100; (16 524 532 / 110 878 328)*100	110 878 328	97.3	97.3	85.1	98.9
					Tasa ajustada de mortalidad hospitalaria	(Número de defunciones hospitalarias/ total de egresos hospitalarios) x 100; (56 559 / 1 917 013)*100	1 917 013	103.4	103.4	112.2	110.5
					Cobertura con esquema completo de vacunación en menores de 5 años	(Niños menores de 5 años con esquema completo de vacunación/ Población de niños menores de 5 años inscritos en el censo nominal) x100; (3 276 252 / 3 288 207)*100	3 288 207	99.0	99.0	22.1	98.0
					Aceptantes de métodos anticonceptivos	(Aceptantes de métodos anticonceptivos/aceptantes de métodos anticonceptivos comprometidos) x 100; (966 443 / 966 443)*100	966 443	100.0	100.0	107.0	108.4

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INDICADOR: Rendimiento de consultas por hora médico

Este indicador registra el número de consultas de medicina familiar, especialidades y odontología que se realizan en una hora laboral por cada médico.

FÓRMULA: Total de consultas de medicina familiar, especialidades y odontología/total de horas médico de medicina familiar, especialidades y odontología (94 353 796/27 566 995)

En este indicador se consideró lograr la meta de 3.4 alcanzándose el 3.1, que representa una disminución de 0.3 puntos. La meta alcanzada fue de 92 443 450 de un universo de 29 765 033 con un indicador de 3.1.

- La variación indica que se emplearon más horas para proporcionar un número menor de consultas, lo que obedece a las particularidades de los procedimientos diagnósticos y terapéuticos realizados básicamente en el consultorio de los servicios de estomatología, mismos que requieren en general, de mayor tiempo para la atención de los pacientes.

Para este indicador se presentó un presupuesto de 18 535 854.5 miles de pesos, ejerciéndose 19 945 319.5 miles de pesos, la variación superior de 1 409 465.0 miles de pesos representa 7.6 por ciento. Del total del gasto para este indicador, los recursos propios ejercidos participan con 14 345 789.6 miles de pesos, 71.9 por ciento y para recursos fiscales 5 599 529.8 miles de pesos, 28.1 por ciento.

- La desviación se debe principalmente al pago adicional para cubrir impuestos sobre productos del trabajo correspondiente al fondo de ahorro de los años 2000 y 2001; aumento en la compra de medicamentos y material de curación; cambio den la metodología para la determinación del gasto y adecuaciones por partidas del clasificador por objeto del gasto.

INDICADOR: Por ciento de consultas de urgencias

Este indicador registra el número de consultas de urgencias realizadas respecto al total de consultas efectuadas.

*FÓRMULA: (Consultas de urgencias realizadas/consultas totales) x 100; (16 524 532/110 878 328)*100*

La meta alcanzada fue de 15 687 907 en un universo de 108 131 357 y el indicador programado fue del 14.9, alcanzándose al final del ejercicio 14.5.

- La diferencia de menos 0.4 puntos se debe básicamente a que ha mejorado la capacidad resolutive en las Unidades de Medicina Familiar, esta situación se refleja en la disminución que se tiene en los componentes del indicador. El presupuesto asignado a este indicador fue de 4 575 210.6 miles de pesos, ejerciéndose 3 895 228.7 miles de pesos, con una variación inferior de 679 981.9 miles de pesos, que representa 14.9 por ciento. El 63.0 por ciento se financió con recursos propios, y con recursos fiscales el 37.0. La variación se origina básicamente por la disminución en las consultas de urgencias debido a que se ha mejorado la capacidad resolutive en las unidades de medicina familiar.

INDICADOR: Tasa ajustada de mortalidad hospitalaria

Este indicador registra el número de defunciones respecto a los egresos hospitalarios.

*FÓRMULA: (Número de defunciones hospitalarias/total de egresos hospitalarios) x 100; (56 559/1 917 013)*100*

Se alcanzó una meta de 57 627 en un universo de 1 905 258, las desviaciones en las variables que componen el indicador, se deben principalmente a que el presupuesto del ejercicio 2001 se efectuó con cifras estimadas al mes de octubre de 2000, sin embargo las mismas se modificaron durante el ejercicio real. En este indicador se presupuestó alcanzar un porcentaje de 2.9 y se obtuvo el 3.0 por ciento.

- La razón de la variación se debe a que se hospitalizan pacientes de edad avanzada, mermados de sus defensas orgánicas, con enfermedades crónico degenerativas, o bien con padecimientos metabólicos cardiovasculares, renales, neoplásicos digestivos, por cuya naturaleza se tipifican como graves.

Los recursos asignados a este indicador fueron de 34 531 509.2 miles de pesos, ejerciéndose 38 743 509.4 miles de pesos, con una variación superior de 4 212 000.2 miles de pesos, que representan el 12.2 por ciento. El 66.7 por ciento se financió con recursos propios y con recursos fiscales el 33.3 por ciento restante.

INDICADOR: Cobertura con esquema completo de vacunación en menores de 5 años

Este indicador registra el total de menores de 5 años a los que se les aplicó esquema completo de vacunación respecto de los niños inscritos con esa edad en el censo nominal.

*FÓRMULA: (Niños menores de 5 años con esquema completo de vacunación/población de niños menores de 5 años inscritos en el censo nominal) x 100; (3 276 252/3 288 207)*100*

En este indicador se consideró un esquema completo de vacunación de 99.6 y se alcanzó el 98.6

La meta alcanzada fue de 3 283 495 en un universo de 3 330 649, la desviación que se tiene en las variables que componen el indicador se consideran razonables, y con respecto al indicador de prevención de enfermedades, se ha logrado mantener la cobertura de esquemas completos de vacunación en niños por arriba del 95.0 por ciento, mínimo necesario para lograr un control adecuado y eliminación de padecimientos prevenibles por vacunación.

Los recursos asignados a este indicador fueron por 2 531 671.4 miles de pesos, ejerciéndose 560 534.1 miles de pesos, con una variación menor al presupuesto de 1 971 137.3 miles de pesos, que representa el 77.9 por ciento. El 83.6 por ciento se financió con recursos propios y con recursos fiscales el 16.4 por ciento.

- La variación se debe fundamentalmente a que en la base para determinar el anteproyecto de presupuesto 2001, se determinó un presupuesto mayor al que realmente se requería para este indicador, situación que una vez detectada se solicita su modificación a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual fue autorizada con el oficio 315-A-1620 del 26-12-01.

INDICADOR: *Aceptantes de métodos anticonceptivos*

Este indicador registra el número de personas que aceptan métodos de planificación familiar.

FÓRMULA: *(Aceptantes de métodos anticonceptivos / aceptantes de métodos anticonceptivos comprometidos) x 100 (966 443/966 443)*100*

La meta alcanzada fue de 910 781 en un universo de 910 781, observándose respecto a la meta original, una reducción de 6.8 por ciento.

Sin embargo, en este indicador se consideró una meta de 100.0 y se alcanzó el 100.0 por ciento.

- La variación respecto del original se deriva fundamentalmente por la desconcentración de los presupuestos hacia las delegaciones del Instituto, así como a la falta de autorización de plazas de personal para la operación de 40 módulos de salud reproductiva. Por lo que respecta al indicador registra del total de derechohabientes comprometidos, los que aceptan utilizar algún método anticonceptivo. Los recursos asignados a este indicador fueron de 267 286.0 miles de pesos, ejerciéndose 286 061.8 miles de pesos, con una variación superior al presupuesto de 18 775.8 miles de pesos, que representan el 7.0 por ciento. El 60.3 por ciento se financió con recursos propios y con recursos fiscales el 39.7 por ciento. La variación se considera razonable.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 433 Llevar a cabo la investigación científica y tecnológica

Esta actividad contribuye a un mejor desarrollo de las tareas institucionales a través de la generación de conocimientos científicos, para tal efecto se autorizó un presupuesto de 89 243.2 miles de pesos, ejerciéndose el 109.7 por ciento de éste, correspondiendo el 100.0 por ciento a gasto corriente. El capítulo del gasto que mayormente incide es la variación en servicios personales. Se financió con recursos propios el 59.1 por ciento y con fiscales el restante 40.9 por ciento.

- La desviación en *Servicios Personales* se debe principalmente al pago adicional del impuesto sobre productos de trabajo, correspondiente al fondo de ahorro de los años 2000 y 2001.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 433 llevar a cabo la Investigación Científica y Tecnológica, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
08	02	000	433	N000	Índice de investigación en salud, ciencias médicas y seguridad social	(Número de artículos científicos publicados/Número de personal que realiza investigaciones) x100; (1 053 / 51 000)*100	51 000	81.0	81.0	109.7	113.5

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Se ejerció un presupuesto de 97 924.7 miles de pesos, que representa el 9.7 por ciento más del presupuesto original, que fue de 89 243.2 miles de pesos. De lo ejercido, el 59.1 por ciento correspondió a recursos propios y 40.9 por ciento a subsidios y transferencias. Este proyecto sólo contó con el indicador Índice de investigación en salud, ciencias médicas y seguridad social.

INDICADOR: Índice de investigación en salud, ciencias médicas y seguridad social

Este indicador mide el número de artículos publicados por cada investigador

*FÓRMULA: (Número de artículos científicos publicados / número de personal que realiza investigaciones) x 100; (1 053/51 000)*100*

En este indicador se consideró un índice de 2.1 y se alcanzó el 1.7. La meta alcanzada fue de 850 en un universo de 1000, y la variación del indicador fue de -0.4 puntos, alcanzando el 81.0 por ciento de cumplimiento.

- Lo anterior básicamente se origina por la disminución en el personal de investigación por jubilación y término de contrato. El presupuesto asignado a este indicador fue de 89 243.2 miles de pesos, ejerciéndose 97 924.7 miles de pesos, con una variación superior de 8 681.5 miles de pesos que representa el 9.7 por ciento. El 59.1 por ciento se financió con recursos propios y con recursos fiscales el 40.9 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta actividad tiene como objetivo llevar a cabo la construcción con el óptimo de calidad, tiempo y costo que requieren las unidades de servicio, atender los requerimientos de sustitución de bienes de inversión y equipar las unidades médicas y administrativas, tanto nuevas como ampliaciones y/o remodelaciones.

Para tal efecto, se consideró el presupuesto original de 1 221 593.4 miles de pesos, ejerciéndose 651 834.8 miles de pesos, la variación representa un menor ejercicio presupuestario por 569 758.6 miles de pesos, que significa el 46.6 por ciento.

- Ello fue originado principalmente por las políticas de austeridad y racionalidad del gasto dictadas por el Ejecutivo Federal que implicaron una reducción del presupuesto del Programa de Inversiones, y por consiguiente, un reordenamiento de dicho programa que implicó por una parte la cancelación y diferimiento de obras autorizadas por la H. Cámara de Diputados, y por otra, la realización de obras con menor costo, autorizadas con oficios correspondientes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, asimismo afecta la situación de los proyectos que tuvieron un mayor y menor ejercicio presupuestario.

Las principales obras que presentaron reducción en su presupuesto fueron: K006 HGR Tijuana, Baja California; K021 HGZ Manzanillo Colima.; K052 HGZ San Pedro Xalpa, Distrito Federal; K079 HGS 34 Silao, Guanajuato; K122 HGZ 144 Texcoco, Estado de México; K186 UMF San Pablo, Querétaro; K194 HGZ 6 Ciudad Valles, San Luis Potosí; K270 HGZ 1 Oaxaca, Oaxaca; K271 HGZ/MF 15 Tehuacan, Puebla; K351 HGR 1 Querétaro, Querétaro; K368 UMF-10 consultorios, Teziutlán, Puebla; K418 UMF-10 consultorios Tulancingo, Hidalgo.

En lo relativo al renglón de otros proyectos, éstos no presentan presupuesto original en virtud de que en este rubro se incluyen los proyectos que son autorizados como modificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con oficios 315-A- 31, 43, 378,406, 445, 503, 526, 576, 602, 632, 820, 975, 976, 1124, 1374, 1378 y 1592.

Dentro de los principales proyectos se encuentran:

PROYECTO: K003 Unidad de Medicina Familiar

El objetivo de este proyecto es construir una unidad de 10 consultorios para proporcionar atención médica de primer nivel a 48 000 derechohabientes en Aguascalientes, Ags. Para la construcción y equipamiento de dicha unidad se asignó un presupuesto de 2 536.3 miles de pesos y se ejercieron 1 883.9 miles de pesos, que en su totalidad corresponden a recursos propios. Reportándose al cierre del ejercicio un avance de 100.0 por ciento,

PROYECTO: K122 Hospital General de Zona

El objetivo de este proyecto es construir un hospital de 144 camas, para proporcionar atención médica de segundo nivel a 144 000 derechohabientes en Texcoco, Edo. Méx. Para la construcción y equipamiento de dicho hospital se asignó un presupuesto de 362 203.2 miles de pesos y se ejerció 263 367.2 miles de pesos, que en su totalidad corresponden a recursos propios, reportándose al cierre del ejercicio un avance de 99.0 por ciento.

PROYECTO: K194 Hospital General de Zona

El objetivo de este proyecto es ampliar y remodelar un local para residuos infectocontagiosos, para beneficio de 123 417 derechohabientes en Cd. Valles, S.L.P. Para la ejecución de dicha obra se presupuestó 36 981.0 miles de pesos y se ejerció 20 804.5 miles de pesos, que representa el 56.3 por ciento de ejercicio respecto al presupuesto original, que en su totalidad corresponden a recursos propios. El avance físico porcentual al cierre del ejercicio fue del 85.0 por ciento.

PROYECTO: K231 Hospital General de Zona con Medicina Familiar

El objetivo de este proyecto es remodelar consultorios de especialidades, de laboratorio, imagenología, tococirugía, archivo y ampliar servicio de urgencias para mejorar la atención de segundo nivel a casi 30 000 derechohabientes, en Minatitlán, Ver. Para la ejecución de dicha obra se presupuestó 5 566.3 miles de pesos y se ejerció 3 233.1 miles de pesos que representa el 58.1 por ciento del asignado originalmente, que en su totalidad corresponden a recursos propios. El avance físico porcentual es del 100.0 por ciento.

PROYECTO: K 275 Hospital General de Zona

El objetivo de este proyecto es construir un hospital con capacidad de 144 camas para brindar atención de segundo nivel y ofrecer un mejor servicio a 144 000 derechohabientes en Villahermosa, Tab. Para la ejecución de dicha obra se presupuestó 21 505.3 miles de pesos y se ejerció 21 033.8 miles de pesos, que representa el 97.8 por ciento de lo asignado originalmente, que en su totalidad corresponden a recursos propios. El avance físico es del 99.0 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y mantener infraestructura básica

Esta actividad tiene como objetivo contribuir al eficiente aprovechamiento de la infraestructura disponible, así como permitir que la vida útil de las instalaciones satisfaga las necesidades de atención que demanda la derechohabencia.

Para tal efecto, se consideró un presupuesto de 3 721 686.8 miles de pesos, y se ejercieron 445 433.8 miles de pesos, lo que significó un menor ejercicio presupuestario por 3 276 253.0 miles de pesos, es decir, 88.0 por ciento. Los recursos se concentraron en gasto de capital y fueron cubiertos con ingresos propios, la variación se origina principalmente por las siguientes causas:

- Las políticas de austeridad y racionalidad del gasto dictadas por el Ejecutivo Federal que implicaron una reducción del presupuesto del Programa de Inversiones, y por consiguiente, un reordenamiento de dicho programa.
- Por otra parte, en esta actividad se tenía autorizado un presupuesto original de 3 493 612.9 miles de pesos referente al Proyecto N000 Actividad Institucional no Asociada a Proyectos referente al gasto de inversión tanto de obra pública como de bienes muebles e inmuebles, la cual, al efectuar el reordenamiento del programa citado, se ubicó en cada uno de los proyectos, esta situación fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficios de autorización 315-A-31, 43, 378,406, 445, 503, 526, 576, 602, 632, 820, 975, 976, 1124, 1374, 1378 y 1592.
- Por último, otra de las causas que afectan esta variación, se refiere a la adquisición de mobiliario y equipo que se realizó a nivel central y que actualmente se encuentra en los almacenes centrales y que posteriormente se ubicarán en cada una de las Unidades, por lo que, en la función 09, actividad 438 se presenta un sobreejercicio por esta causa.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

En este proyecto se presupuestó 3 493 612.9 miles de pesos y no cuenta con ejercido debido a que al efectuar el reordenamiento del Programa de Inversiones, los montos autorizados se reubicaron en cada uno de los proyectos.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 703 Capacitar y formar servidores públicos

Esta actividad propicia la atención a la salud de los derechohabientes mediante la formación eficaz y la actualización del personal profesional y técnico en el área de la salud. Para tal efecto se autorizó un presupuesto de 1 864 472.5 miles de pesos, ejerciéndose 1 963 909.3 miles de pesos, la variación representa el 5.3 por ciento mayor al presupuesto, del gasto ejercido correspondió el 100.0 por ciento a gasto corriente. El 59.7 por ciento se financió con recursos propios y con recursos fiscales el 40.3 por ciento.

Los capítulos del gasto que inciden en la variación son *Servicios Personales* con 30 252.9 miles de pesos y *Servicios Generales* con 68 195.6 miles de pesos. En el primero la causa principal es motivada por el pago adicional para cubrir impuestos sobre productos del trabajo correspondiente al fondo de ahorro de los años 2000 y 2001, y en el segundo caso por el cambio en la metodología para determinar el gasto por programas.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 703 Capacitar y Formar Servidores Públicos

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificado
08	02	000	703	N000	Índice de capacitación en materia de salud	(Número de egresados/Número de trabajadores de la salud) x 100; (93 957 / 162 167)*100	162 167	149.4	149.4	105.3	108.5

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INDICADOR: *Índice de capacitación en materia de salud*

Se refiere al número de egresados con relación al número de trabajadores de la salud inscritos para capacitación.

FÓRMULA: *(Número de egresados/número de trabajadores de la salud) x 100; (93 957/162 167)*100*

Se programó un índice de 57.9 y se alcanzó el 86.5 por ciento. La meta alcanzada fue de 140 220 en un universo de 162 167 y el indicador presenta una variación mayor de 28.6 puntos porcentuales.

- La variación se debe fundamentalmente a la programación adicional de cursos no contemplados en catálogo, especialmente derivados de la Cruzada por la Calidad de los Servicios, además de cursos que no requieren beca.

El presupuesto asignado a este indicador fue de 1 864 472.5 miles de pesos, ejerciéndose 1 963 909.3 miles de pesos, con una variación superior de 99 436.8 miles de pesos que representa el 5.3 por ciento. El 59.7 por ciento se financió con recursos propios y con recursos fiscales el 40.3 por ciento.

FUNCIÓN: 09 Seguridad Social

La seguridad social constituye el medio más efectivo y solidario con que cuenta el Instituto para contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar y el nivel de vida de los asegurados y sus familias, así como a la población abierta. Para ello, se establece otorgar prestaciones económicas a los derechohabientes en tiempo y forma, fomentar la productividad de las empresas a través de la prevención de riesgos de trabajo, e impulsar programas y actividades institucionales que desarrollan las entidades de seguridad social.

Para esta función se erogaron recursos por 77 735 287.3 miles de pesos, el presupuesto original asciende a 69 887 341.1 miles de pesos, el mayor ejercicio presupuestario es de 7 847 946.2 miles de pesos, y representa el 11.2 por ciento. Por su naturaleza, el **gasto corriente** fue del 87.6 por ciento, y a **gasto de capital** correspondió el 12.4 por ciento y se financió con 57.3 por ciento de recursos propios por 44 546 166.1 miles de pesos y 42.7 por ciento con recursos fiscales de 33 189 121.1 miles de pesos; y representa del total del gasto el 48.0 por ciento.

Las causas de las variaciones son las siguientes:

- Los recursos propios registran una variación absoluta de 7 646 232.3 miles de pesos equivalente a 20.7 por ciento con relación al presupuesto original de 36 899 933.8 miles de pesos debido a:
 - Disminución del gasto en los capítulos de *Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales*, motivados básicamente por el cambio en la metodología para la determinación del gasto programático, con la finalidad de registrar correctamente los gastos administrativos, tanto de salud, como de seguridad social.
 - Incremento en los capítulos de *Bienes Muebles e Inmuebles y Obra Pública* derivado del reordenamiento del Programa de Inversiones autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
 - Por otra parte, dentro del presupuesto original no se contempla presupuesto para el costo laboral del Instituto, que para el ejercicio 2001, ascendió a 8 476 095 miles de pesos.
 - Los recursos fiscales registran una variación absoluta de 201 713.8 miles de pesos, equivalente a 0.6 por ciento con relación al presupuesto original de 32 987 407.3 miles de pesos, la variación se considera razonable.

La función 09 Seguridad Social se integra por la subfunción 00 Servicios Compartidos, que participó con el 2.6 por ciento de los recursos; la subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones que participó con el 89.4 por ciento; y por la subfunción 04 Otros Servicios de la Seguridad Social con el 8.0 por ciento, los recursos se destinaron a cubrir las prestaciones económicas y sociales que demanda la población derechohabiente.

SUBFUNCIÓN: 00 Servicios Compartidos

El Instituto administra los recursos humanos, materiales y financieros, a través de esta subfunción con un presupuesto original de 5 593 720.4 miles de pesos, habiéndose ejercido 1 994 960.0 miles de pesos, la variación fue menor al presupuesto original en 3 598 760.4 miles de pesos, es decir en un 64.3 por ciento. Este gasto es de tipo corriente, los capítulos del gasto que inciden en la variación son: *Servicios Personales* con un menor ejercicio presupuestario de 1 565 116.9 miles de pesos; *Materiales y Suministros* con menor ejercicio presupuestario de 239 887.0 miles de pesos; y *Servicios Generales* con un menor ejercicio presupuestario de 1 793 808.6 miles de pesos.

- La causa principal de las variaciones en los capítulos mencionados, se debe principalmente al cambio en la metodología para la determinación del gasto programático con la finalidad de registrar correctamente los gastos administrativos, tanto de salud, como de seguridad social, financiado con 49.7 por ciento con recursos propios y con recursos fiscales 50.3 por ciento. La subfunción se conforma con la actividad institucional 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros, y participa con el 1.2 por ciento del total del gasto.
 - La variación que se tiene en esta subfunción se debe principalmente al cambio que se efectuó en la metodología para la determinación del gasto programático y registrar correctamente los gastos administrativos, tanto de salud, como de seguridad social, lo que ocasionó que en la subfunción de salud se tenga un mayor ejercicio presupuestario y en esta subfunción un menor ejercicio.

Gasto Programático Devengado en la Subfunción 00 Servicios Compartidos, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
00					Servicios Compartidos	5 593 720.4	1 994 960.0	-3 598 760.4	-64.3	100.0
	000			Recursos propios	4 791 213.1	990 738.9	-3 800 474.2	-79.3	85.7	49.7
				Subsidios y Transferencias	802 507.3	1 004 221.1	201 713.8	25.1	14.3	50.3
				Programa Normal de Operación	5 593 720.4	1 994 960.0	-3 598 760.4	-64.3	100.0	100.0
				Recursos propios	4 791 213.1	990 738.9	-3 800 474.2	-79.3	85.7	49.7
				Subsidios y Transferencias	802 507.3	1 004 221.1	201 713.8	25.1	14.3	50.3
		701		Administrar recursos humanos, materiales y financieros	5 593 720.4	1 994 960.0	-3 598 760.4	-64.3	100.0	100.0
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	5 593 720.4	1 994 960.0	-3 598 760.4	-64.3	100.0	100.0

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. La suma considera no sólo el dígito que es directamente visible, sino tres dígitos a la derecha del punto decimal, mismos que se encuentran en los archivos magnéticos.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el ámbito de la subfunción de Servicios Compartidos, el Programa Normal de Operación, tiene como objetivo definir las políticas para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros.

En este programa el presupuesto original es de 5 593 720.4 miles de pesos y se ejercieron 1 994 960.0 miles de pesos, la variación inferior de 3 598 760.4 miles de pesos representa el 64.3 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 701 Administrar recursos humanos, materiales y financieros

Esta actividad tiene como objetivo coadyuvar a mantener la cobertura de las prestaciones económicas al trabajador y/o beneficiarios y contribuir a propiciar el bienestar social y beneficiar la economía familiar, así como a promover la disminución de accidentes y enfermedades laborales. Para ello, se asignó un presupuesto de 5 593 720.4 miles de pesos, habiéndose ejercido 1 994 960.0 miles de pesos, el gasto menor al ejercicio presupuestario es de 3 598 760.4 miles de pesos, este gasto es de tipo corriente, financiado con 49.7 por ciento con recursos propios y con recursos fiscales 50.3 por ciento. La explicación a las variaciones, se señaló en la subfunción 00 Subfunción de Servicios Compartidos.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

El presupuesto original asignado fue de 5 593 720.4 miles de pesos, ejerciéndose 1 994 960.0 miles de pesos, el gasto menor al ejercicio presupuestario es de 3 598 760.4 miles de pesos equivalente a 64.3 por ciento. Para esta actividad no se programaron indicadores.

SUBFUNCIÓN: 02 Pensiones y jubilaciones

En el marco de esta subfunción el IMSS desarrolla esquemas encaminados a otorgar prestaciones económicas y sociales en beneficio de los asegurados y sus familias y la protección de sus medios de subsistencia. Para llevar a cabo estas acciones se presupuestaron 58 645 599.2 miles de pesos, devengándose al término del ejercicio 69 498 978.3 miles de pesos, superior en 10 853 379.2 miles de pesos, que representa el 18.5 por ciento. Por la naturaleza económica del gasto, correspondió un 87.8 por ciento de gasto corriente y 12.2 por ciento de inversión financiera, financiándose esta subfunción con 53.7 por ciento de recursos propios y 46.3 por ciento con recursos fiscales, y del total del gasto representa el 42.9 por ciento.

Gasto Programático Devengado en la Subfunción 02 Pensiones y Jubilaciones, 2001
(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
SF	PE	AI	PY		Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
02				Pensiones y Jubilaciones	58 645 599.2	69 498 978.3	10 853 379.2	18.5	100.0	100.0
				Recursos propios	26 460 699.2	37 314 078.3	10 853 379.2	41.0	45.1	53.7
				Subsidios y transferencias	32 184 900.0	32 184 900.0	0.0	0.0	54.9	46.3
	000			Programa Normal de Operación	58 645 599.2	69 498 978.3	10 853 379.2	18.5	100.0	100.0
				Recursos propios	26 460 699.2	37 314 078.3	10 853 379.2	41.0	45.1	53.7
				Subsidios y transferencias	32 184 900.0	32 184 900.0	0.0	0.0	54.9	46.3
		307		Atender y prevenir riesgos de trabajo e invalidez	928 499.2	529 340.8	-399 158.4	-43.0	1.6	0.8
		423		Proporcionar prestaciones económicas	57 717 100.0	68 969 637.6	11 252 537.6	19.5	98.4	99.2
			1001	Subsidios	5 526 000.0	5 457 374.9	-68 625.1	-1.2	9.4	7.9
			1002	Ayudas	123 300.0	125 881.8	2 581.8	2.1	0.2	0.2
			1003	Pensiones en curso de pago	32 184 900.0	32 407 123.8	222 223.8	0.7	54.9	46.6
			1004	Régimen de pensiones y jubilaciones IMSS	7 855 900.0	8 674 905.4	819 005.4	10.4	13.4	12.5
			1005	Sumas aseguradas	12 027 000.0	13 828 255.9	1 801 255.9	15.0	20.5	19.9
			1006	Régimen de pensiones y jubilaciones (costo laboral)		8 476 095.8	8 476 095.8			12.2

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. La suma considera no sólo el dígito que es directamente visible, sino tres dígitos a la derecha del punto decimal, mismos que se encuentran en los archivos magnéticos.

En **gasto corriente** se ejercieron 61 022 882.5 miles de pesos, que comparado con el presupuesto original de 928 499.2 miles de pesos, presenta un mayor ejercicio presupuestario de 60 094 383.3 miles de pesos.

- Esta variación se ubica principalmente en el capítulo de Otras Erogaciones, y se debe al cambio en la presentación de las prestaciones económicas que proporciona el Instituto, las cuales en el Presupuesto de Egresos fueron autorizados en el capítulo de Inversiones Financieras y dentro de gasto de capital, sin embargo con oficio 315-A-1008 del 25 de agosto de 2001, la Secretaría de Hacienda y crédito Público nos informa que las prestaciones mencionadas deberán reubicarse en el capítulo de *Otras Erogaciones*, formando parte del gasto corriente.

En **gasto de capital** se ejerció un monto de 8 476 095.8 miles de pesos, cifra inferior en 49 241 004.2 miles de pesos, con relación al presupuesto original de 57 717 100.0 miles de pesos, mismos que se ejercieron en los Capítulos de *Bienes Muebles e Inmuebles*, *Obra Pública* e inversión financiera. La variación se debe a lo siguiente:

- En *Bienes Muebles e Inmuebles* y *Obra Pública* es originado por el reordenamiento del Programa de Inversiones autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
- En *Inversión Financiera* la desviación se origina por la situación explicada en el punto relativo a gasto corriente. Adicionalmente influye la situación de que en el presupuesto original no se contempló lo relativo al costo laboral.

El gasto proveniente de **recursos propios** se incrementó en 10 853 379.1 miles de pesos equivalente a 41.0 por ciento con relación al presupuesto original de 26 460 699.2 miles de pesos, dicha variación se explica por lo siguiente:

- En inversión financiera no se autorizó presupuesto para el costo laboral.
- En lo relativo a subsidios y transferencias no se tiene variación entre lo presupuestado y lo ejercido.

- La variación que se tiene en esta subfunción se debe principalmente a que en el presupuesto no se autorizó el costo laboral para el ejercicio 2001.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

Se presupuestó un gasto de 58 645 599.2 miles de pesos, devengándose al término del ejercicio 69 498 978.3 miles de pesos, superior en 10 853 379.2 miles de pesos, que representa el 18.5 por ciento. Para gasto corriente correspondió un 87.8 por ciento y para gasto de inversión el 12.2 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 307 Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez

Esta actividad tiene como objetivo contribuir al bienestar de los trabajadores y sus familias y a la protección de sus medios de subsistencia, así como a la productividad de las empresas a través de la prevención de riesgos de trabajo. Para tal efecto, el presupuesto original asignado fue de 928 499.2 miles de pesos, el ejercicio ascendió a 529 340.8 miles de pesos, y la variación menor al ejercicio fue de 399 158.4 miles de pesos que representa 43.0 por ciento. Con relación al total del gasto representa 0.3 por ciento; este gasto es de tipo corriente y financiado con el 100.0 por ciento con recursos propios.

El **gasto corriente** se disminuyó en 43.0 por ciento al ejercerse 529 340.8 miles de pesos en lugar de los 928 499.2 miles de pesos del presupuesto original, debido a lo siguiente:

- Disminución en los capítulos de *Servicios Personales* por 393 890.3 miles de pesos; *Materiales y Suministros* 6 829.7 miles de pesos.
- Incremento en el capítulo de *Servicios Generales* por 1 561.5 miles de pesos.
- Las causas por las que se presentan estas desviaciones se originan debido a que la base para determinar el anteproyecto de 2001, fue alta para esta actividad, por lo que al detectarse esta situación se procedió a solicitar la modificación correspondiente, la cual fue autorizada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con número de oficio 315-A-1620 del 26-12-01.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 307 Atender y Prever Riesgos de Trabajo e Invalidez, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificada
09	02	000	307	N000	Reducir la tasa de Incidencia en riesgos de trabajo	(Total de incidencia programada/Tasa de incidencia real menos 1) x 100; (3.50 / 3.40-1)*100	3.4	100.0	100.0	57.0	91.2

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto únicamente conforma la actividad institucional 307 Atender y prever riesgos de trabajo e invalidez, así como corresponde al indicador estratégico Abatir la tasa de incidencia en riesgos de trabajo. Sus montos presupuestarios original y ejercido y sus variaciones, quedaron descritas en la Actividad institucional 307.

INDICADOR: Reducir la tasa de incidencia en riesgos de trabajo

Este indicador muestra el número de incidencias por riesgos de trabajo de los asegurados de empresas registradas al Instituto.

FÓRMULA: $(\text{Total de incidencia programada}/\text{tasa de incidencia real menos 1}) \times 100; (3.50/3.40-1)*100$

El indicador presupuestado se cubrió al 100.0 por ciento, siendo de 2.9.

En el Presupuesto de Egresos de la Federación 2001, se presenta este indicador como 2.0, sin embargo al detectarse que la cifra correcta era 2.9 se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se efectuara la aclaración correspondiente mediante fe de erratas, esto fue autorizado por dicha Secretaría con oficio 315-A-651 del 5 de junio de 2001.

El presupuesto asignado a este indicador fue de 928 499.2 miles de pesos, ejerciéndose 529 340.8 miles de pesos, con una variación inferior de 399 158.4 miles de pesos equivalente a 43.0 por ciento. La variación se explica en el análisis de la actividad 307.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 423 Proporcionar prestaciones económicas

Esta actividad se refiere al otorgamiento de prestaciones económicas a derechohabientes en tiempo y forma. Para tal efecto se presupuestó 57 717 100.0 miles de pesos. Se pagaron 68 969 637.6 miles de pesos; la variación superior de 11 252 537.6 miles de pesos representa el 19.5 por ciento en los siguientes conceptos.

El **gasto corriente** ejercido fue de 60 493 541.8 miles de pesos, no cuenta con presupuesto original debido a cambio de ubicación de las prestaciones económicas, las cuales en el presupuesto se autorizaron en gasto de capital en el capítulo de *Inversiones Financieras* y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con oficio 315-A-1008 del 25 de agosto de 2001 indicó que se deberían de presentar su gasto corriente en el rubro de *Otras Erogaciones*.

El **gasto de capital** presenta un menor ejercicio presupuestario de 49 241 004.2 miles de pesos que representan 85.3 por ciento, con relación al presupuesto asignado de 57 717 100.0 miles de pesos, la desviación se presenta en el capítulo de *Inversiones Financieras* y se debe a las siguientes causas:

- Cambio de ubicación de las prestaciones económicas, tal como se menciona en el gasto corriente.
- En el presupuesto asignado no se contempló lo relativo al costo laboral.

Los **recursos propios** registraron una variación superior de 11 252 537.6 miles de pesos que representa 44.1 por ciento con relación al asignado de 25 532 200.0 miles de pesos, la desviación obedece fundamentalmente al costo laboral que no fue autorizado.

Los **subsidios y transferencias** no presentan variación.

Dentro de esta actividad se ubican los siguiente proyectos: I001 Subsidios; I002 Ayudas; I003 Pensiones en curso de pago; I004 Régimen de pensiones y jubilaciones IMSS; I005 Sumas aseguradas y I006 Régimen de pensiones y jubilaciones (costo laboral).

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 423 Proporcionar Prestaciones Económicas, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificada
09	02	000	423	N000	Otorgar subsidios	(Casos reales en el otorgamiento de subsidios / casos pronosticados) x 100; (5 297 243 / 5 297 243)*100	5 297 243	100.0	100.0	98.8	102.9
					Otorgar pensiones a cargo del Gobierno Federal	(Casos reales de pensiones a cargo del Gobierno Federal / casos pronosticados) x 100; (1 832 512 / 1 832 512)*100	1 832 512	100.0	100.0	100.7	100.7
					Tramitar y transferir sumas aseguradas	(Sumas aseguradas / casos pronosticados) x 100; (29 190 / 29 190)*100	29 190	100.0	100.0	115.0	115.0

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

PROYECTO: I001 Subsidios

Proporcionar en tiempo y forma el pago de los subsidios a los asegurados, con motivo de la expedición de certificados de incapacidad otorgados por el área médica en los seguros de riegos de trabajo, enfermedad general y maternidad.

En subsidios se consideró un gasto de 5 526 000.0 miles de pesos, el ejercicio real fue inferior a 1.2 por ciento.

- Derivado del incremento en el costo del día subsidiado, originado por los aumentos a los salarios mínimos y las revisiones contractuales otorgados durante el ejercicio.
- Asimismo este impacto fue contrarrestado por la disminución de 7.3 por ciento de los subsidios otorgados con relación al año anterior, derivado del efecto de acciones ejercidas para controlar la expedición de incapacidades y sujetarlas al período estrictamente indispensable para recuperar la salud de los trabajadores.

INDICADOR: *Otorgar subsidios*

Este indicador presenta el número de casos de incapacidad temporal derivada de riesgos de trabajo, enfermedad general y maternidad con relación al número de casos pronosticados.

FÓRMULA: *(Casos reales en el otorgamiento de subsidios/casos pronosticados) x 100; (5 297 243/5 297 243)*100*

La meta alcanzada fue de 4 982 537 en un universo de 4 982 537, la variación con respecto al original se debe a la aplicación del Programa de Contención de Costos que ha generado una disminución en el otorgamiento de días incapacidad. Sin embargo el indicador presupuestado se cubrió al 100.0 por ciento.

El presupuesto asignado a este indicador fue de 5 526 000.0 miles de pesos, ejerciéndose 5 457 374.9 miles de pesos, con una variación de 68 625.1 miles de pesos. Originalmente se destinó a gasto de capital y en el transcurso del ejercicio se transfirió a gasto corriente de acuerdo al oficio 315-A-1008 del 25 de agosto 2001, firmado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: I002 Ayudas

Tiene como propósito apoyar la economía familiar mediante el otorgamiento de ayudas económicas para gastos de funeral y gastos de matrimonio, a la población asegurada.

Para las ayudas se consideró un presupuesto de 123 300.0 miles de pesos, presentando ejercicio de 125 881.8 miles de pesos, que representa una variación superior de 2.1 por ciento derivado principalmente por el incremento en casos con relación al año anterior, que fue del 1.8 por ciento.

PROYECTO: I003 Pensiones en curso de pago

Está orientado a cubrir el pago oportuno de las pensiones que se rigen por la Ley del Seguro Social de 1973.

Las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal presentan un mayor ejercicio del gasto de 222 223.8 miles de pesos respecto del presupuesto original de 32 184 900.0 miles de pesos que representa 0.7 por ciento, variación que es razonable.

INDICADOR: Otorgar pensiones a cargo del Gobierno Federal

Este indicador se refiere al número de casos que cubre el Instituto a cargo del Gobierno Federal en función al número de casos pronosticados.

*FÓRMULA: (Casos reales de pensiones a cargo del Gobierno Federal/casos pronosticados) x 100; (1 832 512/1 832 512)*100*

La meta alcanzada fue de 1 841 047 en un universo de 1 841 047, la desviación superior de 8 535 pensionados con respecto al original se considera razonable, tomando en cuenta que la aplicación del Programa de Contención de Costos generó un mínimo crecimiento en las pensiones de incapacidad. El indicador presupuestado se cubrió al 100.0 por ciento.

Los recursos fiscales asignados a este indicador fueron de 32 184 900.0 miles de pesos, ejerciéndose 32 407 123.8 miles de pesos, con una variación superior de 222 223.8 miles de pesos, que representan el 0.7 por ciento.

PROYECTO: I004 Régimen de pensiones y jubilaciones del IMSS

Su objetivo es pagar oportunamente las pensiones a que tienen derecho los asegurados trabajadores del IMSS.

Se consideró pagar 7 855 900.0 miles de pesos en el Régimen de pensiones y jubilaciones IMSS, alcanzando 8 674 905.4 miles de pesos, la diferencia mayor al ejercicio presupuestario representa 10.4 por ciento; lo anterior se afecta principalmente por el crecimiento del 10.0 por ciento en número de trabajadores que ingresaron a la nómina de jubilados IMSS.

PROYECTO: I005 Sumas aseguradas

Consiste en gestionar el otorgamiento de pensiones a los asegurados que se rigen por la Ley del Seguro Social de 1973.

En el concepto de sumas aseguradas se consideró pagar 12 027 000.0 miles de pesos y se pagaron 13 828 255.9 miles de pesos, cifra superior en 15.0 por ciento, originado básicamente por la poca información histórica y estadística con que se cuenta, para determinar los asegurados que optan por la pensión de acuerdo a la Ley del Seguro Social de 1997, combinado con el 9.1 por ciento de incremento con el que se elaboró el presupuesto 2001.

INDICADOR: Tramitar y transferir sumas aseguradas

Este indicador se refiere al total de las sumas aseguradas entregadas a las instituciones autorizadas bajo el concepto de monto constitutivo, en función a los casos pronosticados.

*FÓRMULA: (Sumas aseguradas/casos pronosticados) x 100; (29 190/29 190)*100*

La meta alcanzada fue de 31 406 en un universo de 31 406, la variación respecto del original se debe al aumento en la demanda por este concepto, derivado de la aplicación de la Nueva Ley del Seguro Social. El indicador presupuestado se cubrió al 100.0 por ciento.

El presupuesto asignado a este indicador fue de 12 027 000.0 miles de pesos, ejerciéndose 13 828 255.9 miles de pesos, con una variación de 1 801 255.9 miles de pesos. El 100.0 por ciento se cubrió con recursos propios.

PROYECTO: 1006 Régimen de pensiones y jubilaciones

Su propósito es generar las reservas económicas necesarias para garantizar el pago de pensiones las obligaciones a trabajadores del IMSS al momento de su retiro.

En el proyecto de régimen de jubilaciones y pensiones (Costo Laboral) no se consideró presupuesto original; sin embargo, se tiene un ejercicio real de 8 476 095.8 miles de pesos, los cuales se destinaron para incrementar la reserva para el pago de pensiones a los trabajadores del IMSS en el momento de su retiro.

SUBFUNCIÓN: 04 Otros servicios de la seguridad social

A través de esta subfunción, el Instituto otorga servicios de recreación y esparcimiento a la población trabajadora y sus familiares, para lo cual se diseñan paquetes turísticos atractivos y de bajo costo utilizando los servicios que ofrecen los centros vacacionales IMSS; contribuye también de manera efectiva a proteger el poder adquisitivo de la población en general aprovechando los servicios que ofrecen las tiendas IMSS-SNTSS; proporciona servicios funerarios a precios más bajos del mercado; otorga servicio de guarderías a los hijos de las madres trabajadoras y servicios culturales y deportivos.

Gasto Programático Devengado en la Subfunción 04 Otros Servicios de la Seguridad Social, 2001

(Miles de pesos con un decimal)

Categoría				Descripción	Presupuesto Total		Variaciones		Estructura Porcentual	
					Original	Ejercido	Absoluta	Porcentual	Original	Ejercido
SF	PE	AI	PY							
04				Otros Servicios de la Seguridad Social	5 648 021.6	6 241 348.9	593 327.4	10.5	100.0	100.0
				Recursos propios	5 648 021.6	6 241 348.9	593 327.4	10.5	100.0	100.0
	000			Programa Normal de Operación	5 648 021.6	6 241 348.9	593 327.4	10.5	100.0	100.0
				Recursos propios	5 648 021.6	6 241 348.9	593 327.4	10.5	100.0	100.0
		418		Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte	299 601.3	174 768.1	-124 833.2	-41.7	5.3	2.8
			N000	Actividad institucional no asociada a proyectos	299 601.3	174 768.1	-124 833.2	-41.7	5.3	2.8
			422	Proporcionar prestaciones sociales	3 648 408.5	3 107 860.3	-540 548.2	-14.8	64.6	49.8
			N000	Actividad Institucional no asociada a proyectos	3 648 408.5	3 107 860.3	-540 548.2	-14.8	64.6	49.8
		437		Desarrollar y construir infraestructura básica	40 246.1	69 013.5	28 767.4	71.5	0.7	1.1
		438		Conservar y mantener la infraestructura básica	1 659 765.7	2 889 707.0	1 229 941.4	74.1	29.4	46.3

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Nota: La suma de los parciales puede no coincidir con los totales, debido al redondeo de las cifras. La suma considera no sólo el dígito que es directamente visible, sino tres dígitos a la derecha del punto decimal, mismos que se encuentran en los archivos magnéticos.

Para esta subfunción se asignó un presupuesto de 5 648 021.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 241 348.9 miles de pesos, la variación de 593 327.3 miles de pesos representan un gasto mayor del 10.5 por ciento. Del gasto total esta subfunción participa con 3.9 por ciento, y el 100.0 por ciento del financiamiento corresponde a recursos propios.

El **gasto corriente** se disminuyó en 9.3 por ciento al ejercerse 5 082 411.8 miles de pesos, en lugar de 5 601 201.8 miles de pesos del presupuesto original, debido principalmente a las siguientes causas:

- Con respecto al capítulo de *Servicios Personales* se erogaron 2 335 424.5 miles de pesos, monto menor en 20.2 por ciento, esta desviación se debe básicamente a que la base para determinar el presupuesto 2001, fue superior en esta subfunción.
- *Materiales y Suministros* se erogaron 159 025.8 miles de pesos, que comparado con el presupuesto de 171 130.5 miles de pesos, presenta una variación menor de 12 104.7 miles de pesos, equivalente a 12.3 por ciento, esta variación es el resultado de aplicar las políticas de austeridad y racionalidad del gasto.
- En *Servicios Generales* se presenta un mayor ejercicio presupuestario de 3.4 por ciento con relación al autorizado, el cual se considera razonable.

Por lo que corresponde al **gasto de capital**, se ejerció un monto de 1 158 937.2 miles de pesos, cantidad superior en 1 112 117.4 miles de pesos, con relación al presupuesto autorizado de 46 819.8 miles de pesos, esta variación se debe a lo siguiente:

- En el capítulo de Bienes Muebles e Inmuebles se presenta un ejercicio de 1 045 357.1 miles de pesos, que se refieren a las compras que se realizan a nivel central, las cuales al cierre del ejercicio aún no se ubicaban en los proyectos y actividades correspondientes.
- En *Obra Pública* se presenta un mayor ejercicio presupuestario de 66 760.3 miles de pesos que representa un 142.6 por ciento, con relación al presupuesto asignado de 46 819.8 miles de pesos, esta desviación se origina básicamente por el reordenamiento del Programa de Inversiones autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROGRAMA ESPECIAL: 000 Programa Normal de Operación

En el ámbito de esta subfunción de Otros Servicios de la Seguridad Social, el Programa Normal de Operación, tiene como objetivo las políticas para prestación de servicios de guarderías, funerarios, recreación y esparcimiento a la población trabajadora y sus familiares.

Se asignó un presupuesto de 5 648 021.6 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 6 241 348.9 miles de pesos, con una variación de 593 327.4 miles de pesos, equivalente a 10.5 por ciento. La explicación de las variaciones se comenta en la subfunción 04.

Las actividades que integran esta subfunción son: 418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte; 422 Proporcionar prestaciones sociales; 437 Desarrollar y construir infraestructura básica; y 438 Conservar y mantener la infraestructura básica. Las actividades institucionales que inciden mayormente en las variaciones son: 422 Proporcionar prestaciones sociales y 438 Conservar y mantener la infraestructura básica.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 418 Proporcionar servicios de cultura, de recreación y deporte

A esta actividad cuyo objetivo es contribuir a mejorar el bienestar social y el nivel de vida de la población, se le asignó un presupuesto de 299 601.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 174 768.1 miles de pesos, la variación absoluta de menos asciende a 124 833.2 miles de pesos y significa el 41.7 por ciento; la naturaleza de este gasto es corriente y la totalidad de su financiamiento fue con recursos propios y con relación al gasto total representa el 0.1 por ciento.

El **gasto corriente** se disminuyó en 41.7 por ciento, al ejercerse 174 768.1 miles de pesos, en lugar de los 299 601.3 miles de pesos del presupuesto original debido a las siguientes causas:

- En *Servicios Personales* se presenta un menor ejercicio presupuestario de 48 445.2 miles de pesos que representa el 23.8 por ciento, con relación al presupuesto original de 203 762.7 miles de pesos, la variación se debe principalmente a que la base para la determinación del presupuesto 2001 fue superior.
- En el renglón de *Materiales y Suministros*, se realizaron menores erogaciones por 240.6 miles de pesos equivalente a 3.5 por ciento, con relación al presupuesto asignado de 6 824.0, la variación se considera razonable.
- En *Servicios Generales* se presenta un menor ejercicio presupuestario de 76 147.3 miles de pesos que representa el 85.5 por ciento, con relación al presupuesto original que fue de 89 014.6 miles de pesos, la desviación se ve afectada fundamentalmente por no haberse alcanzado las metas asignadas a esta actividad.

En **recursos propios** se asignó un presupuesto de 299 601.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 174 768.1 miles de pesos, la variación absoluta de menos asciende a 124 833.2 miles de pesos y significa el 41.7 por ciento.

Indicador Estratégico de la Actividad Institucional 418 Proporcionar Servicios de Cultura, de Recreación y Deporte, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificada
09	04	000	418	N000	Servicios turísticos en centros vacacionales	$(\text{Turistas atendidos programados} / \text{Turistas programados}) \times 100;$ $(2\ 458\ 292 / 2\ 609\ 652) \times 100$	2 609 652	77.9	77.9	58.3	72.6

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Se asignó un presupuesto de 299 601.3 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 174 768.1 miles de pesos, la variación absoluta de menos asciende a 124 833.2 miles de pesos y significa el 41.7 por ciento. La disminución del gasto se debe fundamentalmente a que no se cubrieron las metas presupuestadas para el 2001.

INDICADOR: *Servicios turísticos en centros vacacionales*

Este indicador se refiere al número de usuarios atendidos en los servicios de hospedaje, balnearios y campamento de los centros vacacionales en función a la población demandante.

FÓRMULA: $(\text{Turistas atendidos}/\text{turistas programados}) \times 100;$ $(2\ 458\ 292/2\ 609\ 652) \times 100$

El indicador presupuestado fue de 94.2 por ciento y se cubrió el 73.4 por ciento.

En el presupuesto de Egresos de la Federación 2001, se presenta este indicador como 94.0, sin embargo al detectarse que la cifra correcta era 94.2 se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se efectuara la aclaración correspondiente, mediante fe de erratas, esto fue autorizado por dicha Secretaría con oficio 315-A-651 del 5 de junio de 2001.

La meta alcanzada fue de 1 915 767 en un universo de 2 609 652 y la variación del indicador fue de 22.1 de menos, lo anterior derivado de las contingencias provocadas por el volcán Popocatépetl, situación por la cual se refleja una disminución de usuarios del Centro Vacacional Metepec.

Los recursos asignados a este indicador fueron de 299 601.3 miles de pesos, ejerciéndose 174 768.1 miles de pesos, con una variación inferior de 124 833.2 miles de pesos, que representa el 41.7 por ciento. Las causas de la variación se explican en la actividad 422.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 422 Proporcionar prestaciones sociales

En esta actividad el IMSS contribuye a mejorar el bienestar social y el nivel de vida de la población, a través de las actividades que proporcionan los Centros de Seguridad Social, Servicios de Guarderías, así como el servicio de tiendas del sistema IMSS y los velatorios. Para tal efecto el presupuesto original fue de 3 648 408.5 miles de pesos y el gasto ejercido fue de 3 107 860.3 miles de pesos, cifra menor al ejercicio

presupuestario en 540 548.2 miles de pesos que representa el 14.8 por ciento. El total del ejercicio fue con recursos propios y se destinó a gasto corriente.

El **gasto corriente** se disminuyó en 14.8 por ciento al ejercerse 3 107 860.3 miles de pesos en lugar de los 3 648 408.5 miles de pesos del presupuesto original, debido a las siguientes causas:

- Con respecto al capítulo de *Servicios Personales*, se erogaron 2 180 107.1 miles de pesos, monto menor en 542 699.9 miles de pesos que representa 19.9 por ciento con respecto al presupuesto original, la desviación se debe a que la base para la determinación del presupuesto 2001, fue superior.
- En el renglón de *Materiales y Suministros* se realizaron menores erogaciones por 11 864.0 miles de pesos, 7.2 por ciento con relación al presupuesto original de 164 306.4 miles de pesos, la variación es producto de las políticas de austeridad y racionalidad del gasto.
- En el rubro de *Servicios Generales*, se ejerció un presupuesto de 775 310.9 miles de pesos, cantidad mayor en 14 015.8 miles de pesos equivalente al 1.8 por ciento con relación al presupuesto original de 761 295.1 miles de pesos, la variación se considera razonable.

Los **recursos propios** presentan una asignación de 3 648 408.5 miles de pesos y el gasto ejercido fue de 3 107 860.3 miles de pesos, cifra menor al ejercido presupuestario en 540 548.2 miles de pesos que representa 14.8 por ciento.

PROYECTO: N000 Actividad institucional no asociada a proyectos

Este proyecto únicamente se conforma en esta actividad institucional. Asimismo, corresponde a los indicadores relativos a derechohabientes beneficiados en prestaciones sociales, servicios funerarios, servicios de guarderías y tiendas.

Indicadores Estratégicos de la Actividad Institucional 422 Proporcionar Prestaciones Sociales, 2001

Categoría					Indicador estratégico	Fórmula	Universo de cobertura	Porcentaje de cumplimiento de la meta anual		Porcentaje de ejercicio presupuestario	
F	SF	PE	AI	PY				Alcanzada/ Original	Alcanzada/ Modificada	Ejercido/ Original	Ejercido/ Modificada
09	04	000	422	N000	Servicios de prestaciones sociales	(Usuarios atendidos en servicios de prestaciones sociales / Usuarios programados) x 100; (51 700 570 / 57 445 078)*100	57 445 078	139.2	139.2	67.9	74.9
					Porcentaje de ocupación en guarderías	(Promedio diario de asistencia / Capacidad instalada en guarderías) x 100; (93 052 / 103 225)*100	103 225	74.4	74.4	96.0	73.2
					Porcentaje de ocupación en velatorios	(Defunciones atendidas / Número de capillas por días laborables) x 100; (25 867 / 26 395)*100	26 395	104.8	104.8	96.1	74.0
					Beneficiar a clientes en tiendas	(Clientes atendidos / Clientes programados) x 100; (16 816 401 / 17 336 496)*100	17 336 496	83.0	83.0	77.0	73.0

Fuente: Instituto Mexicano del Seguro Social.

INDICADOR: Servicios de prestaciones sociales

Este indicador registra el número de personas beneficiadas con prestaciones sociales, en relación con el total de derechohabientes demandantes de estos servicios.

*FÓRMULA: (Usuarios atendidos en servicios de prestaciones sociales/usuarios programados) x 100; (51 700 570/57 445 078)*100*

El indicador presupuestado fue de 90.0, alcanzándose 125.3.

La meta alcanzada fue de 71 999 432 en un universo de 57 445 078 y el indicador se rebasó en 39.2 por ciento, lo anterior obedece a que en el momento de presupuestar, no había elementos que permitieran ponderar la favorable respuesta de los usuarios hacia el programa "Pausa para la Salud" en las delegaciones de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas, así como para la estrategia "Aprendiendo a Vivir", llevada a cabo en la Delegación en San Luis Potosí.

Los recursos asignados a este indicador fueron de 908 832.7 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 616 836.8 miles de pesos, con una variación menor al ejercicio presupuestario de 291 995.9 miles de pesos, que representa el 32.1 por ciento.

El menor ejercicio presupuestario, obedece básicamente a que las acciones llevadas a cabo para el cumplimiento del indicador, no generan recursos, en virtud de que estas son pláticas que se dan en las delegaciones para las empresas.

En el presupuesto de Egresos de la Federación 2001, se presenta este indicador como 90.0, sin embargo al detectarse que la cifra correcta era 90.1 se solicitó a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se efectuara la aclaración correspondiente mediante fe de erratas, esto fue autorizado por dicha Secretaría con oficio 314-A-651 del 5 de junio de 2001.

INDICADOR: Porcentaje de ocupación en guarderías

Este indicador muestra el porcentaje de ocupación en guarderías con el promedio diario de asistencia de acuerdo a la capacidad instalada.

*FÓRMULA: (Promedio diario de asistencia/capacidad instalada en guarderías) x 100; (93 052/103 225)*100*

El indicador presupuestado fue de 90.1 y el alcanzado de 67.0.

La meta alcanzada fue de 93 881 en un universo de 140 761, la variación que se tiene en las variables que conforman el indicador se debe básicamente a que el presupuesto 2001 se elaboró con cifras estimadas a octubre de 2000, sin embargo durante el ejercicio sufrieron cambios. Por otro lado la variación del indicador se debe principalmente por las 250 unidades que tuvieron menos de seis meses de operación, tiempo estimado para alcanzar el 90.0 por ciento de ocupación.

La asignación presupuestaria para este indicador fue de 1 913 160.6 miles de pesos y se ejercieron 1 837 225.9 miles de pesos, con una variación inferior de 75 934.7 miles de pesos que representan el 4.0 por ciento.

INDICADOR: Porcentaje de ocupación en velatorios

Este indicador registra a las defunciones atendidas con relación a las capillas.

*FÓRMULA: (Defunciones atendidas/número de capillas por días laborables) x 100; (25 867/26 395)*100*

El indicador presupuestado fue de 98.0 y el ejercido de 102.7.

La meta alcanzada fue de 23 970 en un universo de 23 335, las desviaciones en las variables que componen el indicador se deben principalmente a que el presupuesto del ejercicio 2001, se efectuó con cifras estimadas al mes de octubre de 2000, sin embargo las mismas se modificaron durante el ejercicio real, el indicador presenta una variación de 4.8 de más, el cual es producto de que con los recursos disponibles permanece la promoción a través de folletería a fin de alcanzar a toda la población.

El presupuesto considerado para este indicador fue de 91 549.1 miles de pesos y el ejercicio obtenido fue de 87 958.6 miles de pesos, con una variación menor al ejercicio presupuestario de 3 590.5 que representa 3.9 por ciento.

INDICADOR: Beneficiar a clientes en tiendas

Este indicador muestra el porcentaje de clientes atendidos en las tiendas del sistema.

*FÓRMULA: (Clientes atendidos/clientes programados) x 100; (16 816 401/17 336 496)*100*

El indicador presupuestado fue de 97.0 y el alcanzado de 80.5.

La meta alcanzada fue de 13 938 604 en un universo de 17 321 338 y la variación del indicador de 17.0 por ciento inferior a la original, debido a las ofertas que otorga la competencia, aunado a esto, se pretende mejorar el aspecto tecnológico con el propósito de eficientar el servicio.

El presupuesto considerado para este indicador fue de 734 866.1 miles de pesos y el ejercicio obtenido fue de 565 839.1 miles de pesos con una variación menor al ejercicio presupuestario de 169 027.0 miles de pesos que representa 23.0 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 437 Desarrollar y construir infraestructura básica

Esta actividad tiene como objetivo llevar a cabo la construcción de unidades de servicio, optimizando la calidad, tiempo y costo; atender los requerimientos de sustitución de bienes de inversión, y equipar las unidades médicas y administrativas, tanto nuevas como las que se amplían y/o remodelan.

Para tal efecto se consideró el presupuesto original de 40 246.1 miles de pesos, ejerciéndose 69 013.5 miles de pesos, lo que representó un mayor ejercicio presupuestario de 28 767.4 miles de pesos, que significa el 71.5 por ciento. El gasto ejercido corresponde en 100.0 por ciento a recursos propios.

Por lo que corresponde al **gasto de capital**, se ejerció un monto de 69 013.5 miles de pesos, cantidad superior en 28 767.4 miles de pesos, que significa el 71.5 por ciento con relación al original autorizado. Se cubrió al 100.0 por ciento con recursos propios.

La variación se deriva fundamentalmente de la reordenación del programa de inversión, que implicó por una parte la cancelación y diferimiento de obras públicas autorizadas por la H. Cámara de Diputados, y por otra, la realización de otras obras autorizadas con oficio correspondiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, incluidos en el rubro de otros proyectos. Las obras principales que presentan un mayor ejercicio presupuestario son: K156 Guardería 03, Monterrey, N.L.; K314 Oficina Campeche, Camp.; K329 Oficina Subdelegación, León Gto.; K389 Subdelegación, Tapachula, Chis.

PROYECTO: K188 Guardería en Cancún

El objetivo de este proyecto es construir una sala de atención a lactantes y de usos múltiples, cocina, bodega, baños, talleres, dirección y fomento a la salud, para brindar atención a 188 niños en Cancún, Q. Roo.; para llevar a cabo dicha obra se asignaron 5 312.8 miles de pesos y se ejercieron 3 033.4 miles de pesos, que en su totalidad corresponden a recursos propios. Reportándose al cierre del ejercicio un avance del 100.0 por ciento.

PROYECTO: K314 Oficina Administrativa en Campeche

El objetivo de esta obra es construir oficinas delegacionales y subdelegacionales, para mejorar el servicio en los procesos de afiliación, cobranza, fiscalización y trámite de erogaciones en Campeche, Camp.; para llevar a cabo dicha obras se asignaron 1 064.9 miles de pesos y se ejercieron 2 517.4 miles de pesos todo con recursos propios. Reportándose un avance del 100.0 por ciento.

PROYECTO: K329 Oficinas Subdelegacionales en León

El objetivo de esta obra es construir oficinas subdelegacionales para prestar los servicios que demandan los patrones registrados en León, Gto.; para llevar a cabo dicha obras se asignó un presupuesto de 4 581.4 miles de pesos, se ejerció 9 567.4 miles de pesos todo con recursos propios y al cierre del ejercicio representó el 97.0 por ciento en el avance físico.

PROYECTO: K335 Oficinas en Coatzacoalcos

El objetivo de este proyecto es construir oficinas subdelegacionales para prestar los servicios que demandan los patrones registrados en Coatzacoalcos, Ver.; para tal efecto se asignaron recursos por 11 313.5 miles de pesos y se ejercieron 8 765.1 miles de pesos todo con recursos propios y con un avance al cierre del ejercicio de 98.0 por ciento.

PROYECTO: K389 Oficinas en Tapachula

El objetivo de este proyecto es construir oficinas subdelegacionales para prestar servicios que demandan los patrones registrados en Tapachula, Chis.; para tal efecto se asignaron recursos por 2 128.1 miles de pesos y se ejercieron 3 729.5 miles de pesos todo con recursos propios, y al cierre del ejercicio de dio un avance del 100.0 por ciento.

ACTIVIDAD INSTITUCIONAL: 438 Conservar y rehabilitar infraestructura básica

El objetivo de esta actividad institucional es contribuir al eficiente aprovechamiento de la infraestructura disponible, así como permitir que la vida útil de las instalaciones satisfaga las necesidades de atención que demandan los derechohabientes. Para tal efecto, se consideró un presupuesto de 1 659 765.7 miles de pesos, y se ejercieron 2 889 707.0 miles de pesos, observándose un mayor ejercicio presupuestario de 1 229 941.3 miles de pesos, equivalente al 74.1 por ciento, derivado del cumplimiento del 100.0 por ciento del programa de mantenimiento institucional, lo cual originó un gasto mayor al presupuestado en lo concerniente a gasto corriente.

- Asimismo, se tuvo un gasto mayor en bienes muebles derivado fundamentalmente de que se tiene registrado en los almacenes centrales, la adquisición de mobiliario y equipo, que posteriormente se ubicará a cada una de las unidades de las delegaciones del sistema.
- En lo relativo al renglón de otros proyectos, éstos no presentan presupuesto original en virtud de que en este rubro se incluyen 47 proyectos que son autorizados como modificados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

PROYECTO: K255 Oficinas D.F.

El objetivo de este proyecto es remodelar oficinas administrativas para brindar mejor servicio a la población derechohabiente en la calle de Durango 291 D.F.; los recursos asignados para esta obra fue 1 224.7 miles de pesos y se ejercieron 2 589.2 miles de pesos, todo con recursos propios.

PROYECTO: K302 Oficinas Sabino

El objetivo de este proyecto es remodelar oficinas administrativas para brindar mejor servicio a la población derechohabiente en la calle de Sabino 345 D.F.; los recursos asignados para esta obra fue de 3 194.8 miles de pesos y se ejercieron 3 181.8 miles de pesos, todo con recursos propios.